REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 605 Bogotá, D. C., viernes 1° de diciembre de 2006 EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 014 DE 2006

(noviembre 1°)

Legislatura 2006 – 2007 - Primer período

A las diez y cuarenta y ocho de la mañana (10:48 a. m.), por orden alfabético asume la Presidencia de la Comisión Sexta Constitucional Permanente el doctor José Fernando Castro Caycedo y ordena llamar a lista y **contestan los siguientes honorables Representantes:**

Castro Caycedo José Fernando

Galvis Romero Miguel

Granados Becerra Juan Carlos

León León Buenaventura

Obando Ordóñez Pedro

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

Zambrano Eraso Berner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Cotrina Néstor Homero

Espinosa Calderón Yesid

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gordón May Alberto

Herrera Cely José Manuel

López de Joaquín Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Patiño Amariles Diego

Paz Ospina Marino

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

El Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de noviembre de 2006

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citación a Funcionarios Públicos

Proposición número 012 de 2006

(octubre 4)

Bogotá, D. C.

Cítese a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor Juan Lozano Ramírez, a la Directora de Fonade, doctora Elvira Forero Hernández, a la Presidente de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria, doctora Laura Cifuentes Muñoz, Sociedad Anónima de Economía Mixta del orden nacional, con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en la sesión que llevará a cabo esta Célula Legislativa, el día miércoles, 1º de noviembre de 2006, a las 10:00 a. m. absuelvan en lo pertinente para cada entidad el cuestionario adjunto.

Cuestionario al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez; a la Directora de Fonade, doctora Elvira Forero Hernández; a la Presidenta de Fiduagraria S. A., doctora Laura Cifuentes Muñoz:

1. Informe a esta Comisión en cuánto se piensan incrementar los recursos para vivienda de interés social en este nuevo cuatrienio (2006-2010). Indicará los recursos invertidos por este concepto en el cuatrienio 2002 – 2006.

2. Qué políticas se van a implementar en la legalización de títulos en las viviendas de los sectores populares.

3. Cuál es la posición del Ministerio a su cargo frente al Proyecto de ley número 039 de 2006, *por medio del cual se sustituye el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*, en cuanto al desmonte de las exenciones tributarias a la construcción y estímulo al ahorro que financia el sector de vivienda, así como la exención a los intereses por bonos hipotecarios. Igualmente la posición de establecer el IVA a los servicios públicos.

4. Ha pensado el Gobierno en subsidiar las tasas de interés que cobra el sistema financiero por los créditos de vivienda de interés social.

5. Cuál es la posición del Ministerio a su cargo frente a las medidas del Banco de la República de fijar la tasa máxima a la cual pueden prestar para vivienda las entidades financieras, en interpretación a lo dicho por la Corte Constitucional.

6. Informe cuáles van a ser las estrategias para el impulso a la vivienda y la construcción en el presente cuatrienio.

7. Sobre los proyectos de vivienda de interés social que más adelante se indican y que se están desarrollando en el departamento de Cundinamarca, informe a esta comisión:

a) Valor del proyecto;

b) Valor de los subsidios;

c) Fuentes de financiación del proyecto;

d) Número total de viviendas;

e) Plazo de ejecución del proyecto;

f) Fecha de inicio;

g) Fecha de terminación;

h) Actas de modificación;

i) Actas de liquidación;

j) Estado actual del proyecto (avance físico y avance financiero);

k) Contratista;

l) Oferente;

m) Fiduciaria;

n) Monto de los recursos girados por el municipio;

o) Informes de interventoría y supervisión;

p) Estado actual de las pólizas de seguros.

Los proyectos de vivienda de interés social objeto de esta petición son:

a) Urbanización Balcones de San José, municipio de Carmen de Carupa;

b) Urbanización Villa Aquiles, municipio de Pacho,

c) Urbanización San Francisco de Asís, municipio de Pacho;

d) Urbanización El Paraíso, municipio de Simijaca;

e) Urbanización Las Margaritas, municipio de Simijaca;

f) Urbanización Orinso, municipio de Mosquera;

g) Urbanización La Estanzuela, municipio de Ubaté;

h) Urbanización Portales de Rodamento, municipio de Cogua;

i) Urbanización Mosquera 2003, municipio de Mosquera;

j) Urbanización Villa Esperanza, municipio de Guaduas;

k) Urbanización Villas de San Germán, municipio de Susa;

l) Urbanización Villas de Santiago, municipio de Anapoima.

Fdo. Honorable Representante *Buenaventura León León.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Héctor Fáber Giraldo Castaño

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Secretario:

Señor Presidente, la Secretaria se permite informar que nos está acompañando el señor Ministro del Medio Ambiente, el Director de Fonade y la Directora de Fiduagraria y también dentro del recinto se encuentra el doctor Buenaventura León el citante.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, entonces tiene la palabra el honorable Representante Buenaventura León para comenzar el debate.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, quiero iniciar con un saludo a los compañeros de la Comisión, agradecerles su gentileza por permitirnos hoy hacer un debate sobre el tema de la vivienda social, un cordial saludo con todo el afecto al señor Ministro doctor Juan Lozano, a quien debo reconocerle sus calidades exclesas, un gran acierto del señor Presidente de la República, designarlo a usted en esta cartera, una cartera muy importante para el país, la cartera social, pero usted es un hombre competente, capaz, transparente, sé que nos va a dar ahí a todos los Colombianos unos buenos frutos, desearle la mejor de las suertes, con un saludo muy especial también al doctor Luis Fernando, nuevo director de Fonade, deseándole también un buen viento y buena mar en esa entidad que no deja de despertar siempre admiraciones por unos y controversia por otros y tambien darle la bienvenida a esta Comisión a la doctora Laura Cifuentes, Presidente de Fiduagraria, Fiduagraria es una sociedad anónima de economía mixta que tiene un régimen de empresa industrial y comercial del estado, está vinculada al Ministerio de Agricultura, por eso su presencia en el día de hoy y porque ha servido de Fiduciaria a unos temas que se van a ventilar en el día de hoy sobre unos proyectos o una tentativa de inversiones de unos proyectos en el departamento de Cundinamarca.

El Secretario:

Doctor Buenaventura, la Secretaria se permite aclararle que la nueva directora de Fiduagraria es la doctora María Fernanda Zúñiga.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Secretario por esa aclaración, yo quisiera iniciar este debate de una manera muy fraterna, haciéndonos un interrogante todos, señor Ministro usted que está recién llegado, que viene con la mejor intención, que nos preguntáramos, Gobierno, Congreso y Colombianos, si en Colombia hay una verdadera política de vivienda de interés social, si realmente tenemos en nuestro país vivienda de interés social, si hay políticas de impulso a la vivienda de interés social, es un gran interrogante que quisiéramos que entre todos ayudáramos como a resolverlo para mirar a ver qué podemos hacer, para que verdaderamente en nuestro País haya una vivienda de interés social, el Presidente de la República en unos de los Consejos Comunales aquí en Cundinamarca hace algunos años nos decía, oiga por qué Cundinamarca no presenta proyectos de Vivienda de Interés Social y esa inquietud la recibimos señor Ministro y se la transmitimos a los Alcaldes y los Alcaldes nos decían con tanta tramitología, con tanto requisito, con tanta talanquera no es fácil acceder a programas de vivienda de interés social, yo quisiera que hoy se nos explicara a esta Comisión, cuáles van a ser las estrategias que va a impulsar el Gobierno en tema de vivienda para menores ingresos, cuántas viviendas para estrato medio, para estrato alto, el déficit de vivienda de interés social es inmenso, un millón 600 mil viviendas en déficit y según los datos del DANE, cada año se forman 200 mil nuevos hogares, entonces el déficit va creciendo de una manera alarmante y eso sin tocar un tema que es muy sensible para el país y es las familias que están viviendo en alto riesgo, que nos toca reubicarlas.

Entonces a cuánto asciende el déficit de vivienda de interés social, cuál es la meta Señor Ministro para el nuevo cuatrienio, escuchábamos al Señor Presidente no sé si fue en la instalación del Congreso el 20 de julio o en su posesión el 7 de agosto de trazar una meta muy ambiciosa, 825 mil, pero yo quisiera conocer señor Ministro de esas 825 mil cuántas verdaderamente son viviendas nuevas y cuáles de esas viviendas nuevas va adelantar Fonvivienda, el Ministerio, porque lo que vamos a ver en el transcurso del debate es que nos estamos retirando la carga y se la estamos entregando a las Cajas de Compensación, son las que como que están sacando la cara a los Fondos, pero en sí el Ministerio y cuántas son las viviendas nuevas, esas 825 mil que es una cifra grande, está incluido el tema de titularización, cuánto va ser el presupuesto durante el próximo cuatrienio para el tema de vivienda de interés social.

Uno de los temas del Presidente de la República de que nosotros hemos venido acompañando y yo hago parte de la coalición de Gobierno, pero eso no me quita a mí la potestad constitucional legal de ejercer el control político es que hay una premisa mayor del Presidente de hacer de Colombia un país de propietarios, pero lo que vemos en las estadísticas es que cada vez se viene perdiendo más, en el año 93 teníamos el 25% y hoy apenas el 62%, cuántas viviendas de interés social se financiaron durante el cuatrienio que termina ahorita en diciembre del presente año, cuando nosotros aprobamos el actual plan de desarrollo de la Ley 812 hacia un estado comunitario, pusimos allí una meta, 400 mil viviendas, yo tengo unos datos y tal vez como lo dije en el debate de hace ocho días al Superintendente de Puertos y Transportes, las cifras yo no sé porque no coinciden, a uno le dan datos y cifras en cada entidad y manera diferente, la meta eran 400 mil, de eso hay varios datos, yo quisiera que hoy se clarificara, porque hay unas cifras que apenas de esos 400 mil se llevó a 106 mil, unos hablan de 120 mil, pero que tan solo se han desembolsado 82 mil, pero la Contraloría certifica a 31 de diciembre de año 2005 apenas 27 mil subsidios, entonces cuál es la cifra.

Pero aún vamos a la mayor 120 mil y de 120 mil a 400 mil en este cuatrienio nos quedamos muy cortos, hemos venido observando la caída en el apoyo de vivienda de interés social, en el 2002, 50 mil viviendas y de ahí para

2003, 2004, se han venido cayendo esos apoyos, qué políticas de financiación alternativas para vivienda de interés social se van a orientar en este nuevo cuatrienio, doctor Juan Lozano sería bueno escuchar cuáles van a ser las estrategias en acceso al crédito en condiciones de financiación, en subsidios, en los incentivos tributarios que es un tema sobre el cual vamos a venir más adelante, cómo operó el mecanismo de la protección contra la inflación en los créditos de UVR que aprobamos también en la Ley 812, qué piensa hacer el Gobierno frente a la vivienda para los informales, si operó o no operó el micro-crédito inmobiliario, para nadie es un secreto que una de las grandes talanqueras para los programas de vivienda de interés social es la falta de predios de terrenos, nosotros aprobamos en la Ley 812 el artículo 117, donde ordenaba a las entidades públicas en un término de un año, las entidades de orden nacional lógicamente, transferir predios para proyectos de vivienda de interés social, sería bueno conocer qué se hizo en cumplimiento de ese artículo 117 de la Ley 812.

Una pregunta, muchas familias pierden sus viviendas de interés social porque se cuelgan en esos créditos, yo no sé si el Estado ha adelantado alguna acción para recuperar por lo menos cuando se dan esos remates de vivienda, los recursos que ha aportado el Estado en Vivienda de Interés social, los subsidios, qué alternativa hay señor Ministros para los imposibilitados en el ahorro programado, que esa también es una talanquera, cuando uno va a pedir un subsidio al estado le toca ser pobre, pero el subsidio es insuficiente, entonces le toca a uno tratar de recurrir a un crédito ante un banco y si uno demuestra que es pobre pues no le prestan, un contrasentido, para acceder al subsidio toca demostrar pobreza, pero para poder acceder al crédito no puede uno demostrar ese estado porque no le prestan la plata los bancos.

Hace algunos días en el periódico de *El Tiempo* salió un artículo que es preocupante, Colombia es uno de los países de América Latina en donde más se ha incrementado la gente viviendo en arriendo y nosotros pasamos del 27% en el 2003 al 36.7% en el 2006, yo quisiera conocer Señor Ministro cómo va a funcionar en adelante el banco de materiales, cuántos recursos se van a destinar y hay una preocupación por qué se viene disminuyendo la cuantía en los subsidios, hacen algunos años hablábamos de 23 salarios de viviendas tipo U, después pasamos en promedio aquí a 15 salarios y según las cuentas me rectificaran, creo que el promedio va a ser de 7 salarios hacia el futuro, qué bueno pensar en materiales alternativos para muchas regiones del país y yo aquí quiero hacer un paréntesis Ministro para felicitarlo por esa pela que usted se ha dado frente al tema del cemento para que no se sigan incrementando de manera acelerada esos precios, nos tocan con los demás materiales, porque si por ahí atajamos se nos va por otro lado como sucedió cuando se bajó el cemento el año pasado, pero la varilla y los demás elementos se fueron por el ascensor, entonces cómo.

El Gobierno, en sí el Ministerio ha venido perdiendo participación en el apoyo de vivienda de interés social y esa cargo como que la ha venido asumiendo son los fondos y las cajas, hay un déficit de 800 mil viviendas para mejoramiento y el Gobierno ha venido descuidando como ese renglón, apenas se ha asignado el 1% del presupuesto, hace talvez dos años, le proponíamos al Presidente de la República en una reunión en las que él nos suele convocar, que por qué no se pensaba en subsidiar los intereses en los créditos de vivienda de interés social, porque aquí una talanquera para acceder al crédito y debemos preocuparnos no solamente por obtener el crédito sino por poder pagar, yo encuentro en su respuesta una respuesta positiva que están estudiando y que rico que podamos subsidiar los interés, que la gente solo pague el capital, eso sería indudablemente un apoyo importante.

El Secretario:

Disculpe doctor Buenaventura, para informarle a la Presidencia que tenemos quórum decisorio, que puede someter a consideración el orden del día leído.

El Presidente:

Sí señor Secretario sometamos a consideración el orden del día leído, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión lo aprueba la Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe doctor Buenaventura.

Honorable Representante Buenaventura León León:

La cadena productiva de la industria de la construcción aporta más de 17 puntos al VID, más de un millón 600 mil empleos y a muchos de nosotros nos preocupa la reforma tributaria en lo que tiene que ver con materia de vivienda y en sus respuestas pues encuentro un alivio y también una posición muy clara y yo creo que esa propuesta suya Ministro lo vamos acompañar y vamos a defender con ocasión de la discusión, cuando a nosotros nos corresponda allá en Plenaria según como llegue la reforma tributaria, porque esa reforma afecta el ingreso de los hogares que terminan perdiendo pues su capacidad de ahorro, de inversión, yo creo que es importante compañeros mantener las exenciones tributarias en materia de la construcción de vivienda, algunas de esas exenciones tributarias las aprobamos apenas hace dos años y ni siquiera han comenzado a funcionar y ya las vamos a revocar, los actuales estímulos son las exenciones a las cuentas AFC, la exención de los impuestos de renta para rendimiento de títulos de bonos hipotecarios, exención de renta para ingresos de cartera de vivienda de interés social, la devolución de IVA en los materiales para de vivienda de interés social y se propone también con la reducción base gravable a asalariados por intereses y corrección monetaria en el pago de créditos hipotecarios, pero queremos que usted además de sus respuestas hoy señor Ministro nos acompañe con su posición que me parece que es una posición muy saludable para defender este sector de la construcción que definitivamente nos parece perjudicial para el país, tocar las exenciones tributarias es en este renglón que sin lugar a dudas jalo en el crecimiento y jalo en la economía.

Hace unos pocos días el Banco de la República tomo una decisión acatando un fallo de la Corte Constitucional en reducir la tasa máxima de los intereses en vivienda en 13.9 al 12.7 y algunos analistas han dicho que eso es falso, que eso lo único que va generar es problemas, la Banca Colombiana que tiene más de 5 billones de pesos en utilidades al año, que indudablemente yo creo que estamos en mora, por ejemplo en esa reforma tributaria de gravar parte de las utilidades, el país fue solidario con la banca cuando tuvo su crisis y se creó el impuesto del 2 por mil, que ahora va el 4 por mil, pero no encontramos la reciprocidad en la banca, a nosotros nos preocupa que sería importante conocer que el plan de choque, qué plan de acción va adelantar el Gobierno, porque lo que va hacer la Banca, si antes no prestaba ahora sí que menos va prestar, con la decisión de la Corte que uno ve sobre la mesa una decisión con toda la transparencia, una decisión saludable, una decisión social, que inclusive ojalá se pudiera bajar más los intereses, pero entonces se obtiene el efecto contrario, es que la banca deja de prestar.

Entonces sería bueno conocer qué plan de acción, qué plan de choque tiene el gobierno ante la situación que los bancos no presten porque les ha dado una orden perentoria que tienen que bajar los intereses y frente a esa decisión del Banco de la República surgen varios interrogantes que se pregunta la gente, frente a esa decisión va haber refinanciación de los créditos, qué pasa con los créditos de vivienda de interés social, ese beneficio con esa decisión de la banca, del Banco de la República es retroactivo, se hace oficio, o la gente tiene que reclamarlo, qué pasa con los créditos de los Fondos de las Cajas de Compensación, yo veía unas estadísticas talvez hace una semana, en donde se ha venido incrementando de manera importante las quejas ante la Banca por los créditos de vivienda, los reclamos se han incrementado en un 33% y ocupa el 22% de todas las quejas contra los bancos, los créditos de vivienda han venido perdiendo espacio, en el año 98 hubo 4.8 billones de pesos en créditos de vivienda, hoy apenas es de 1.4 billones, no hay crédito bancario de una manera importante para vivienda o no se está acudiendo al crédito.

Lamentablemente quiero entrar a un tema, quiero aquí dejar la salvedad, que no es responsabilidad suya señor Ministro, no es responsabilidad suya señor Director de Fonade, ni la nueva Presidenta que me sorprendió hoy de Fiduagraria, pedí una información aprecia-

dos compañeros de los proyectos de vivienda de interés social desarrollados en el Departamento de Cundinamarca y el título del cuadro dice desarrollados, yo diría que se pretendieron desarrollar, lo primero ahí tenemos un cuadro y es el primer cuestionamiento no al contratista, no al interventor, sino la forma como ver el desarrollo, la ejecución de estos contratos, encontramos en Cundinamarca por ejemplo y algo que nos debe llamar la atención, 12 ó 15 proyectos presentados por el mismo oferente y el mismo oferente es el mismo constructor, todos los proyectos el mismo oferente y el mismo constructor, de por sí ahí señor Ministro, eso debe invitarnos a reflexionar, todos los programas de vivienda en Cundinamarca en ejecución con una sola persona, pero también nos debe invitar a reflexionar que todos los programas con el mismo interventor, interventor de cabecera, yo no creo que eso sea sano, yo creo que aquí hay que modificar y sería bueno que nos explicarán la forma en que se ejecutan los recursos, que se nos informara, igualmente como se escoge el contratista, como se escoge el interventor, quién nombra al contratista, quién nombra el interventor, independientemente del nombre que sea, no quiero en esta primera introducción del tema hacer un cuestionamiento de alguna persona en particular, pero sí le debe llamar a uno la atención que quince programas o 12 programas todos con un mismo contratista, un mismo oferente y todos los contratos con un mismo interventor, eso de por sí comienza uno a encontrar suspicacia.

Hay unas informaciones que sería importante nos aclarara frente a los tema de los valores del proyecto, porque no coinciden las informaciones que se nos envía, por ejemplo en Carmen de Carupa tenemos un proyecto por urbanización de Balcones de San Jorge, hay un valor del proyecto por 519.914.980 pesos y hay otro valor por 496 y así sucede con todos los proyectos hasta dos valores, entonces que se nos diga realmente cuál es el valor, esta es la información que se nos envío por parte de las entidades citadas, pero estimados compañeros yo quiero comenzar aca a que miremos lo que viene sucediendo en el departamento de Cundinamarca, no sé si esa será la réplica del país y quiero que miremos solamente algunos proyectos, porque yo diría, miremos uno y le ponemos comillas porque es la constante, le decía hace un momento al Director de Fonade, señor Ministro yo creo que cuando el Estado se equivoca en la ejecución de un proyecto, cuando se pierden recursos duele y le duele a la comunidad y nos duele a todos, pero duele mucho más cuando esos recursos que se pierden es el programa de vivienda de interés social, porque acaba con el sueño, con la esperanza de mucha gente pobre, cuyo principal anhelo es tener un techo al mismo tiempo, por eso vuelvo aquí al interrogante, tenemos o no tenemos programas de vivienda de interés social, mucha tramitología, los recursos no están llegando verdaderamente y no tenemos obras de calidad y eso que con la intervención de Fonade, se ha venido mejorando porque hace algunos años era un desastre estas viviendas que le entregaban a las familias pobres viviendas de interés social, pero veamos algunos proyectos para que nos demos cuenta la dimensión del problema.

Carmen de Carupa, departamento de Cundinamarca, un municipio de nuestra provincia de Ubaté, proyecto Balcones de San José, ese proyecto era para 52 viviendas, ese proyecto debió haber culminado el 25 de mayo de 2006, estado actual del proyecto, suspendido y aquí va lo más grave doctora Gema, Fonade que hace la supervisión del proyecto certifica avance de obra el 5%, eso certifica Fonade, pero la interventoría certifica avance de obra el 89.78% y sobre esa base Fiduagraria le entrega recursos de acuerdo a ese avance de obra, le han desembolsado al contratista 259 millones de pesos de los cuales apenas ha invertido 24 millones de pesos en una obra que se debió haber terminado el 25 de mayo del 2006, dice Fonade de las 43 viviendas solamente 12 presentan algún grado de construcción, 10 se encuentran en construcción de placa, el constructor se comprometió a reiniciar las obras del 8 de mayo del 2006 y a terminarlas el 30 de mayo, el día 30 de mayo del 2006 se verificó que a la fecha no se había generado ningún avance de las obras y una constante señor Ministro, señor Director de Fonade que es un trabajo juicioso de ustedes, no hay informe de interventoría, no aparece el interventor, no aparece el contratista, obras paralizadas y yo para abreviar el debate podría decir simplemente de aquí en adelante leer las urbanizaciones o los proyectos y decirles que en todos ocurre lo mismo, urbanización Aquileo Parra Dos, proyecto en el municipio de Pacho, Cundinamarca, que debió haber terminado el 25 de mayo de 2006 para 60 viviendas estado actual suspendido, Fonade nos certifica un avance del 19% de la obra, al contratista le desembolsamos 159 millones de pesos y apenas han sido invertidos 74 millones de pesos, inasistencia y falta de informe de interventoría es la constante lo que siempre expresa Fonade.

Una pregunta para Fonade, esto que ustedes encuentran en el trabajo de la supervisión, yo quisiera que ustedes me respondieran, si ustedes lo dieron a conocer a la fiduciaria, a la Fiduagraria, al Ministerio sería importante conocer eso, porque me aterraría si ustedes lo dieron a conocer a Fiduagraria y al Ministerio y a pesar de eso se le entregó todos los recursos al contratista, el avance de la obra según Fonade en este proyecto es del 19%, sin embargo el interventor certifica el 86.67% y con esa base del 86.67% ustedes Fiduagraria le desembolsa recursos al contratista y así seguimos, urbanización San Francisco de Asís también en el Municipio de Pacho, debió haber terminado el proyecto el 12 de abril de 2006, estado actual suspendido, total de viviendas 33, Fiduagraria la responsable también de los recursitos, Fonade, lo certifica un avance del 5% de la obra, pero el interventor certifica el 90% del avance de la obra y sobre esa base Fiduagraria le entrega al contratista recursos por 150 millones de pesos que corresponden al 88%, de 151 millones de pesos apenas se han invertido 70 millones de pesos y Fonade sigue dejando las constancias del incumplimiento de manera consecutiva del contratista de los informes de interventoría que es la constante y continuamos, Urbanización El Paraíso, municipio de Simijaca, departamento de Cundinamarca dice Fonade que no se encontró evidencia que en el proyecto se estén realizando ensayos de control de calidad de materiales para las obras que conforman la urbanización, no se recibieron certificaciones de ensayos de control de calidad, no hay visitas de la interventoría, no hay participación de la interventoría, el interventor no asiste a las visitas, urbanización Las Margaritas, en el municipio de Simijaca, también en departamento de Cundinamarca, para 60 viviendas este proyecto también debe haber terminado el 25 de mayo del 2006, estado actual suspendido, Fiduagraria es la fiduciaria, Fonade certifica una supervisión del 10% de la obra, 10% y el interventor certifica avance de obra en un 88% y sobre esa base también Fiduagraria le entrega los recursos al contratista.

Es el mismo contratista es el mismo interventor, dice Fonade de 46 viviendas solamente 10 presentan algún tipo de ejecución, el 30 de mayo Fonade hace una visita al proyecto y dice que continúa suspendido, pese a los compromisos adquiridos por el constructor a cerca de finalizar el proyecto el 30 de mayo, se ha solicitado un cambio inmediato de interventor, no ha sido posible obra suspendidas urbanización Odinso, municipio de Mosquera, vivienda 53, este proyecto debió haber sido terminado el 30 de septiembre del año 2005, hace más de un año, estado actual suspendido, el constructor ha recibido el 80% de los 16 subsidios y ojo que en muchos proyectos también recibió el ahorro programado, solamente los subsidios, sino que también le quitó la platica a la gente, avance la obra según Fonade, 47.5%, sin embargo ha recibido el 80% de los subsidios, el interventor no se ha manifestado, es la constante, no hay constancia de la realización de seguimiento de la calidad de los materiales, urbanización la Estanzuela, en el municipio de Ubaté, departamento de Cundinamarca también, esa obra se debió haber culminado el 1 de mayo de 2006, total de viviendas 19, estado actual suspendido, dice Fonade que el avance de la obra es del 51%; sin embargo, la interventoría certifica el 88.78 y sobre esa base, usted Fiduagraria le entrega la plata al contratista en el 88.78% y aquí sería importante Señor Ministro que usted nos dijera cómo debe operar el desembolso de los recursos, porque yo hasta donde tengo entendido el desembolso el primer 40% debe desembolsarse solamente cuando va a una avance del 20% de la obra y después cuando van actas de avance, entonces yo no entiendo por qué Fiduagraria le ha entregado tanta plata al contratista, cuando los informes nos dicen que el avance de las obras no es tanto, en este proyecto de ley la Estanzuela no se han recibi-

do informes de interventoría, el interventor no ha presentado informes, es decir siempre es la constante.

Urbanización Portales de Rodamentos, municipio de Cogua, departamento de Cundinamarca, esta obra también debió ser terminada el 25 de agosto del año 2005, estado actual suspendido, 47 viviendas y la Fiduciaria también es Fiduagraria, Fonade nos certifica que el 42% del avance de la obra, el interventor certifico el 88.50% y sobre esa base del 88.50 se hizo un desembolso por parte de Fiduagraria, el constructor ha recibido un desembolso equivalentes al 80% del valor de los subsidios que equivalen a 283 millones de pesos, sin embargo el avance de la obra es del 42%, urbanización Villas de San Germán en el Municipio de Susa, esta obra debió haber terminado el 25 de mayo del 2006, para 88 viviendas, estado actual suspendido, la Fiduciaria también es Fiduagraria, Fonade nos certifica un avance del 10% de la obra y esta obra debió haber terminado el 25 de mayo del 2006, desarrollo de la obra según el interventor el 45.42%, ustedes en Fiduagraria hablan de un avance de la obra del 88.21, ni siquiera coincide con el informe de la interventoría y sobre esa base autorizan un desembolso por la suma de 373 millones de pesos que corresponden al 80% del valor de los subsidios, cuando el avance la obra apenas es del 10%.

Urbanización Mosquera 2003, en el municipio de Mosquera, estado actual suspendida, no tenemos informes de interventoría, no tenemos informes de la fiduciaria, nos llama la atención simplemente los informes de la supervisión que hace Fonade, no presentan características de habitabilidad las vivienda, la póliza del subsidio se encuentra vencida y el oferente manifiesta no querer incurrir en nuevos gastos para la ampliación, hasta el momento el constructor ha recibido el 80% del subsidio.

Yo no quiero pues alargar más el tema, porque los otros proyectos también tienen la misma característica, simplemente quería mencionar algunos, para que veamos la situación tan compleja, tan difícil, unas familias en Cundinamarca frustradas, por la tentativa a desarrollarse unos programas de vivienda de interés social, pero más que cuestionar a un contratista, a un interventor, como lo señalábamos, señor Ministro yo creo que llegó la hora y qué bueno que este debate, a mí cuando me pedían que por qué no aplazaba el debate que estaba para hace 15 días y yo creo que es oportuno hacerlo, porque escoba nueva barre bien y qué bueno que los nuevos funcionarios se enteren a tiempo de algo que viene sucediendo en los demás departamentos, que se tomen las medidas correctivas porque esto no puede continuar, redefinir, rediseñar una nueva forma para escoger el contratista, los interventores y para hacer más ágiles de los programas de vivienda de interés social, yo con estas reflexiones dejo aquí el debate para que señor Presidente usted siga dando curso de conformidad con la ley quinta, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias honorable Representante.

El Secretario:

Señor Presidente antes de darle uso de la palabra al señor Ministro, la Secretaria informa que para el próximo martes vamos a dar anuncio a los siguientes proyectos de ley que vamos a tratar en primer debate.

007 del 2006, el 012 del 2006, 077 del 2006 y el 051 del 2006, ahora sí señor Presidente dele uso de la palabra al señor Ministro.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor, Juan Lozano Ramírez.

Doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo respetuoso a todos los honorables Representantes, recibimos doctor Buenaventura esta citación con agrado, como una oportunidad para que con esta Comisión con los honorables de Representantes a partir de sus cuestionarios, nosotros podamos tener una oportunidad de revisión de los elementos estructuradores de nuestra política de vivienda de interés social para los próximos cuatro años, concurrimos a la sesión con todo el entusiasmo, con toda la convicción, con toda la decisión de cumplirle a nuestro país a los ciudadanos que están esperando su vivienda de interés social, con una política eficaz, con una política vigorosa, con una política transparente, concurrimos a la sesión con la firmeza en todas esas determinaciones, pero lo digo también con toda franqueza, concurrimos con humildad, porque creo que en este ejercicio democrático, así como el Gobierno, tiene que ser categórico y firme en la defensa de sus convicciones y de sus tareas, también tiene que aprender el control político de la revisión amplia de cara a la ciudadanía frente a los procedimientos que puedan requerir algún tipo de ajuste para que oportunamente se puedan timonear, para que oportunamente se pueda generar una dinámica de mejoramiento permanente para lograr los propósitos con los recursos asignados a la inversión social, por eso yo celebro esta oportunidad doctor Buenaventura y la entiendo además como una instancia para dejar abiertas en el día de hoy yo se los digo también con toda la sinceridad para dejar abiertas unas puertas, para que en el curso de los próximos días, de las próximas semanas, cuando tenemos que trabajar sobre nuestro plan de desarrollo, cuando tenemos que adoptar las medidas y las definiciones fundamentales de cara a lo que serán las ejecuciones en el próximo cuatrienio podamos llegar a ellas nutriéndolas con todos los aportes, con todas las reflexiones, con todas las consideraciones procedentes de los distintos sectores que como en el caso de esta citación no tienen propósito distinto que ayudarnos y así lo entiendo para que las decisiones de Gobierno sean eficaces, los recursos se inviertan bien y nuestros compatriotas puedan vivir mejor, de manera que muy bienvenidas de nuestra parte todas las anotaciones, todas las observaciones, las recogemos con todo respeto para que podamos acertar en conjunto, en estos cuatro años, permítame señores Representantes empezar por el final si a usted le parece bien doctor Buenaventura, en relación con este listado de proyectos que usted en buena hora ha traído aquí hoy.

Yo tengo la misma indignación que tiene usted, a mí me causa la misma mortificación como colombiano y como funcionario público ver lo que usted aquí nos ha mostrado, esto lo que deja ver y se revela de los informes que usted ha presentado es que no se ha procedido con transparencia, que se burlaron unos controles, que se obró de manera indebida y por eso la decisión del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el instante, en el que tuvimos conocimiento de estas circunstancia fue con el Señor Director de Fonvivienda, darle instrucción precisa para que se procediera penalmente y se diera traslado a la Fiscalía para que se investigará que era lo que estaba sucediendo aquí para que se pudiera establecer la responsabilidad penal de las personas que participaron en este proceso y para que en consecuencia garantizado claro el debido proceso, garantizado los derechos de defensa que deben tener todos los ciudadanos en este tipo de actuaciones para que se le diga a los Cundinamarqueses y a los colombianos qué pasó aquí para que se ejerzan las acciones, para que se hagan efectivas las responsabilidades y si esto en el proceso de la Fiscalía ha de conducir a la cárcel a quienes de esta manera procedieron, que a la cárcel se tienen que ir todos aquellos que de manera criminal se apropien de los recursos, de los subsidios de la vivienda de interés social para los colombianos de menores recursos y de los pesos del ahorro programado que con sacrificio quitándole el pan de la boca a sus familias, van generando en uno y en otro caso.

Yo quiero señalarle doctor Buenaventura que ese fue el proceder, estos proyectos hoy están siendo estudiados en la Fiscalía, yo espero respuestas prontas, entiendo de unas revisiones detalladas que se han hecho en el Ministerio que son muchos casos con un patrón común de contratista y de interventorías laxas o interventorías inoperantes o interventorías cortadas con un mismo modelo y concentradas en una región, el día que llegamos a esta conclusión, les pedí a través de los medios de comunicación a los Colombianos que nos ayudara, poniendo en conocimiento el Ministerio, si habían casos como estos en otras regiones, si en otras regiones se había presentado situaciones con este tipo de patrones para proceder de la misma forma para que no se repitieran estas situaciones, no tenemos muchos registros de esta naturaleza han aparecido unos dos o tres casos en el resto del país, si hay más y yo se los digo también con todo respeto qué bueno que nos cuenten para proceder con el mismo rigor,

con cero tolerancia ante la corrupción en materia de manejo de los recursos de vivienda.

Frente a las comunidades en estos casos las partidas estaban amparadas por unas pólizas, la determinación de proceder por la vía penal estuvo sincronizada con la determinación de exigir las pólizas de seguros, vigentes todas, se ha avanzado enormemente con las compañías de seguros, hay un acuerdo que está prácticamente listo para que las compañías de seguros respondan y se terminen las obras y se les puedan entregar a las comunidades sus viviendas, nosotros hemos venido a través de Fonvivienda, a través del doctor David Buitrago trabajando para que esas compañías de seguro, en particular Seguros del Estado honre las pólizas y estamos bastante optimistas frente a esa decisión, a la gente con las pólizas se le va cumplir y estas viviendas se van a terminar, lesiones quedan muchas, lesiones quedan muchas en relación con las interventorías, con el seguimiento a los proyectos y por eso los ajustes van a mejorar todas las condiciones y circunstancias del monitoreo frente al avance de las obras y frente a la aplicación de los desembolsos.

Aquí la justicia lo dirá, yo no soy juez, lo que aparece es que se certificaban cosas que no correspondían con la realidad y cuando eso tiene el propósito de defraudar a una comunidad o de apropiarse de unos recursos, lo que presuntamente tenemos aquí por delante son delitos, pero los procedimientos en ese frente serán tan estrictos, tan rigurosos como se requieran, para que esto no vuelva a suceder y para eso tambien es muy importante que exista la conciencia y la claridad sobre la disposición de todas las entidades públicas que participan en este proceso de mantener atenta su respuesta y su reacción, frente a los requerimientos de las comunidades, la mayor lección en esto, cuando la gente dice nos están demorando, no está llegando la obra, aquí están sucediendo cosas extrañas, inmediatamente hay que intervenir, inmediatamente hay que proceder la gente que está esperando su casa, cuida como nadie la ejecución de esos recursos y por eso su voz siempre debe ser atendida y escuchada, de manera doctor Buenaventura esperamos en el curso de pocos días tener con la determinación de Seguros del Estado, reactivadas estas obras para que se puedan terminar y se puedan entregar todas las casas, así hemos procedido.

Permítame introducir una larga serie de respuestas que se dieron de la intervención del doctor Buenaventura y de sus cuestionarios con unas reflexiones muy rápidas, con unas reflexiones que son esenciales frente a la política de vivienda para estos próximos cuatro años, nosotros entendemos que a la hora de buscar salir del sobregiro, tapar el hueco, contener el déficit habitacional que por lustros y décadas se ha acumulado en Colombia, debemos de partir de un principio de dignidad del ser humano, la vivienda de interés social está absolutamente hermanada con la convicción sobre las condiciones de dignidad en las que tiene que vivir quienes son los beneficiarios de los aportes del estado y de los dineros públicos, aquí en Colombia tenemos que superar esa tragedia social, esa tragedia de la inequidad, de la desigualdad en función de la cual la vivienda de interés social en muchos casos producto de la urbanización pirata, en muchos casos producto de la construcción irregular, negaba la mínima condición de dignidad y el mínimo ejercicio de los derechos humanos de nuestros compatriotas, afinados en verdaderas cajas de fósforos en lo que algunos han llamado hornos crematorios, los colombianos de menores recursos han padecido por cuenta de una laxitud en los standares de la vivienda de interés social, cuando hablamos de vivienda de interés social partimos de ese principio inspirador de nuestros esfuerzos para garantizar la dignidad de quienes habitan en esas viviendas, pensando en lo que le sucede a los niños, pensando en lo que le sucede a las personas de la tercera edad, pensando en lo que le sucede a toda la unidad familiar a todo el grupo familiar si no se define una política clara. Frente aquí qué proyectos son elegibles y cuáles son los criterios de elegibilidad de los proyectos a los que se pueden aplicar subsidios de vivienda de interés social ni un centavo de estos recursos se irán para proyectos que no reúnan unas condiciones satisfactorias de habitabilidad frente al espacio interno y frente al espacio externo, si algún elemento en la vida urbana restablece equidad, es la posibilidad de que en el espacio público sean iguales todos los colombianos, muchos padres no tienen la manera de pagar una casa con jardín o un condominio con un área de juegos para los niños y por supuesto que son absolutamente excepcionales los que pueden pagar para los niños una acción de un club o pueden pagar un acceso privilegiado a un espacio privilegiado, por eso es obligación y responsabilidad del estado definir una política que oriente los subsidios hacia proyectos generosos con el espacio público.

Un niñito de estrato uno, un niñito de estrato seis son iguales en un parque público y el estado está en la obligación de proveer esas condiciones para que puedan correr, para que puedan crecer, para que puedan respirar aire puro, para que se rompa ese patrón perverso que se ve en ciudades como Bogotá, como Cali, como Medellín, en todas las ciudades de Colombia donde los compatriotas de menores ingresos están no solo condenados a vivir dentro de la caja de fósforos sino en un entorno donde no encuentran un milímetro de verde, donde no encuentran un espacio donde sus hijos pueden caminar, correr, jugar, desarrollarse en condiciones satisfactorias, por eso tampoco irá un centavo de los subsidios del Estado a proyectos que no sean generosos con el espacio para la dignidad humana y para el restablecimiento de la equidad perdida en el acceso a estos servicios y con esto termino el capítulo de las consideraciones generales.

Hemos dicho también el Ministerio de Vivienda no es simplemente un generador de ladrillos y de metros cuadrados, nuestra política de vivienda tiene que ser también una política de recomposición de hogares en Colombia, no basta con hacer una casa de una u otras especificaciones, tenemos que pensar en lo que sucede de ahí en adelante para esa familia y para el país en su conjunto, por eso venimos trabajando estrechamente con el Instituto Colombiano de Bienestar para que cada familia que reciba un subsidio para su Vivienda de Interés Social simultáneamente reciba el acceso a los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su convivencia pacífica en el respeto a los derechos de los niños, en el respeto de los derechos de las mujeres, en el respeto a los roles de cada uno de los integrantes del grupo familiar, poco haríamos por el bien de este País si entregamos viviendas y adentro le siguen cascando a las mujeres, maltratando a los niñitos, abusando de las niñitas, si siguen negando los derechos fundamentales de los seres humanos al interior de las viviendas que nosotros construimos, poco hacemos si hoy se entregan unas viviendas que son satisfactorias en términos de los miembros de la familia que ahí habita y a la vuelta de 10 años nos vamos a encontrar que una familia de cuatro está convertida en una familia de ocho o de nueve o de diez, reproduciendo de la misma manera ese afinamiento, por eso la política de vivienda es profundamente una política social en la dimensión humana que implica proveer estas condiciones de habitabilidad a los colombianos.

Para entrar en los temas planteados por el Representante Buenaventura León, yo quiero decirles también con franqueza, por supuesto que en Colombia los recursos para la Vivienda de interés social han sido insuficientes, muy insuficientes, esa es la razón por la cual está haciendo curso en el Congreso de la República y muchos de ustedes nos acompañaron en esa iniciativa en el periodo anterior, un proyecto que eleva de 250 mil millones de pesos al año, a 350 mil millones de pesos al año la partida destinada a la Vivienda de Interés Social rural, estaríamos de esta forma pasando a algo más de 400 mil millones de pesos por año destinados a la vivienda de interés social, como veníamos en los procesos anteriores al año 2002 teníamos una acumulación del déficit habitacional, en el periodo comprendido entre el 2002 y el 2006, se contuvo esa tendencia, pero necesitamos más recursos para poder revertir, con ese apoyo que recibimos la Cámara estamos esperanzados con que en el curso del próximo mes tengamos el proyecto aprobado en el Senado de la República, hoy habría de ser aprobado en la Comisión correspondiente en el Senado; sin embargo, por una modificación del orden del día se pospuso para la semana entrante.

Pero ahí hay una primera decisión muy fuerte, necesitamos más recursos para la vivienda tenemos que traer unas partidas más considerables y necesitamos además que los recursos de la nación no sirvan de apalancamiento eficaz de recursos departamentales y municipales, que tengan una capacidad de multiplicación,

con un enorme respeto frente a la descentralización, buscando esfuerzos concurrentes con los municipios, con los departamentos para que podamos aportar desde el Gobierno Nacional los recursos de los subsidios y para estimular en Alcaldes y Gobernadores que aportes como contrapartida los dotes con el urbanismo, con los servicios, para los colombianos más pobres la diferencia del costo del lote, del costo de la tierra puede ser la brecha entre tener o no tener la casa, porque su cierre de crédito siempre será difícil, esa es nuestra insistencia en buscar regionalizar con bolsas de esfuerzo territorial, con distintos mecanismos nuestros recursos para que Alcaldes y Gobernadores aporten unos recursos complementarios en la forma del lote, en la forma del urbanismo, para poder de esa manera, descender en los grupos sociales por estratos y llegar hasta los más necesitados.

Ese primer tema en función de la gestión de los recursos, nosotros tenemos un momento muy importante para la construcción en Colombia, nosotros hemos logrado en el país y yo debo reconocer los esfuerzos que se adelantaron por mi antecesora Sandra Suárez, hemos logrado una llegada en constructores muy importantes para hacer vivienda de interés social, tan pronto se planteó el proyecto de Reforma Tributaria lo digo también con franqueza, ustedes quizá lo han escuchado a través de los medios de comunicación y de los debates académicos, como Ministro de Vivienda me sentí en la obligación de oponerme a la Reforma Tributaria en esos capítulos, comparto su inspiración, solo tengo admiración y respeto por mi colega Alberto Carrasquilla, creo que es un Colombiano de condiciones excepcionales y un Ministro sin par, que ha permitido una estabilidad macroeconómica verdaderamente notable en Colombia, pero frente a cada uno de los temas que usted mencionó doctor Buenaventura el Ministro de Vivienda ha venido señalando su inconformidad y su desacuerdo. Nos equivocaríamos de manera muy grave si acabamos con los beneficios tributarios que existen hoy frente a la construcción de vivienda de interés social, por eso les doy un reporte pormenorizado de estos temas, me opuse a desmontar la devolución del IVA para los constructores de vivienda de interés social, la construcción de vivienda de interés social, tiene un margen pequeño, se hace con unos márgenes mínimos, se hace más por volumen que por margen y en muchos casos el margen corresponde a la devolución del IVA, ese 4% que está contemplado hoy en el estatuto tributario.

Si nosotros desmontamos ese margen los constructores de Vivienda de Interés Social simplemente se nos van, hay otras áreas de la construcción, que son más rentables que tienen otro margen, que además están teniendo una demanda importante y lo que hacemos es que nuestros compatriotas de menores recursos se quedan sin quién les construya, el cambio de régimen hace que hoy el Estado no sea un Estado constructor, el Estado colombiano hoy no construye, el Estado colombiano hoy y yo creo que ahí también un aprendizaje importante no participa de la actividad constructiva, necesitamos a los constructores comprometidos con la Vivienda de Interés social, por eso la oposición del Ministerio en ese tema, hay un acuerdo muy importante con el Ministro Carrasquilla, en el sentido de generar una devolución por vivienda de interés social terminada, cercana a los 800 mil pesos que equivale al IVA que hoy se genera más un incremento que se derivaría de las decisiones que se adopten finalmente en materia de IVA y de nuevas incorporaciones en el IVA, vamos entonces en que no se devuelve ese porcentaje sino una suma fija por vivienda terminada, nos gusta que sea una suma fija por vivienda terminada porque precisamente nos permite evitar que procesos como estos nos pongan conejo o se genere mecanismos fraudulentos, cuando la vivienda esté terminada, cuando la familia la reciba entonces señor constructor usted la terminó, usted la entregó bien, aquí están sus ochocientos mil pesos que correspondían a esos IVA por la devolución.

Existe un mecanismo que fue muy importante para que el sistema financiero tomara el paso de prestar para cartera hipotecaria bis, usted lo dijo con toda razón muy esquivo es el crédito con los pobres, para que le presten plata a una persona se necesita que tenga cómo garantizar, se necesita que tenga uno y dos y tres fiadores y finca raíz, ese es todo el esfuerzo que está haciendo el Gobierno con la banca de las oportunidades, en el caso particular de la vivienda, hubo un antecedente, en unos convenios que se hicieron con el sistema financiero para que colocarán unas partidas muy importantes de su cartera en vivienda de interés social, el primer convenio se suscribió por 500 mil millones de pesos, el segundo convenio se suscribió por un billón de pesos, me correspondió en ejercicio de mis funciones anteriores en la Presidencia de la República, participar de ese esfuerzo y la Banca Colombiana en un crecimiento sin antecedentes de la cartera hipotecaria para la vivienda de interés social ha colocado esas cifras, esos rubros, esas partidas, la vivienda de interés social se afectaba de manera drástica con la propuesta de reforma porque eliminaba un tratamiento que tienen hoy los ingresos derivados de la colocación de cartera bis para el sistema hipotecario, para el sistema financiero, la banca hoy no ha querido firmar la renovación de ese convenio y no la ha querido firmar porque considera que esta propuesta alteraría unas reglas de juego sobre las cuales fuimos orientando partidas crecientes para la vivienda de interés social en la cartera hipotecaria.

Si no logramos el cierre del crédito, reproduciríamos unas épocas muy amargas de la política de vivienda en las que muchos colombianos recibieron carticas de subsidio fueron a actos muy pomposos, donde aplaudieron a los funcionarios de turno, donde los ovacionaron porque entregaban los subsidios y luego la gente se quedaba viendo un chispero porque esa carta subsidio no le servÍa para nada, porque con eso nadie le entregaba una casa, porque no tenía el cierre de crédito y eso lo que se tradujo fue en desazón, en desencanto, el desengaño, la frustración de quienes concurrieron a los coliseos a aplaudir la entrega del certificados de subsidios para que luego no se pudieran materializar en sus casas, por eso esta política de vivienda lleva de la mano el subsidio y este esfuerzo para que puedan acceder a su cierre financiero, esa la razón de la oposición frente a esa propuesta de la Reforma Tributaria, el Ministro de Hacienda a aceptado que se mantenga el esfuerzo del Gobierno para esta destinación el considera que debe ser un mecanismo presupuestal y no tributario de hecho en la ley de presupuesto quedo contemplada una partida para este propósito, yo creo que las cosas que están bien no se deben cambiar, que las cosas que funcionan no se deben alterar y esta no está funcionando, entonces por eso con respeto hemos hablado con el doctor Carranquilla sobre la posibilidad de dejar esa disposición como hoy está, hemos avanzado mucho en esa discusión.

Yo comparto con usted doctor Buenaventura lo digo aquí y lo digo al interior del Gobierno y lo digo en todos los escenarios, a mí me parece equivocado y no me parece justo y no comparto la propuesta de eliminar dedusibilidad de los intereses pagados por el crédito hipotecario que tienen los asalariados de Colombia, los asalariados de Colombia no son ricos, los asalariados de Colombia no son millonarios, los asalariados de Colombia son personas trabajadoras que reciben unos ingresos modestos, frente a los cuales esa dedusibilidad de los intereses hace la diferencia entre tener casa y no tener casa, porque hace la diferencia entre poder pagar y no pagar la cuota, entonces en eso yo soy optimista y hemos tenido también unas conversaciones constructivas, provechosas con el Ministro Carrasquilla, el Presidente de la República ustedes lo han escuchado señalando la importancia de no generar unos gravámenes o un cambio de reglas de juego frente a las rentas laborables y en eso seguiré como Ministro insistiendo en que no podemos causarle ese daño a los asalariados de Colombia, los asalariados de colombia no tienen derecho a tener casa, no tienen una capacidad de ahorro grande y eliminar esa deducción fiscalmente representa poco, socialmente representaría un gran retroceso, porque además hay que tener en cuenta que la generación de vivienda, la construcción reactivada dinamiza el empleo, es un motor de la economía, tiene una contribución muy significativa en el producto interno bruto, de manera que yo ahí espero que podamos tener éxito.

En relación con los beneficios asociaciones a la titularización, son indispensables para el fondeo de la política de vivienda, hemos avanzado también, el doctor Hernando Carvalho, Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, el Presidente de la titularizadora, en general los distintos protagonistas en el sistema financiero han venido demostrando como eliminar este

beneficio, nos encarecería terriblemente el crédito, provocaría un desfase en la captación y la colocación que conduciría a una situación peligrosa de secar los recursos particularmente para el crédito popular, estamos trabajando doctor Buenaventura con el Ministerio de Hacienda en un proyecto de decreto a raíz de las decisiones que se adoptaron el Junta Directiva del Banco de la República a partir del fallo de la Corte para extender un fondo de cobertura que hoy existe frente a la inflación, a los diferenciales de tasa con inflaciones muy altas se creó ese fondo que se llama el Brech que garantizaba la posibilidad de que si la inflación se disparaba el equilibrio financiero estuviera protegido por los recursos de ese fondo, la inflación está controlada, el desempeño macroeconómico en ese frente es satisfactorio, lo que estamos diciendo es extendamos ese fondo para que si hay escasés en la tasa de captación de corto y mediano plano frente a la tasa de colocación de mediano y largo plazo que el fondo lo pueda cumplir y así el estado financiero no se nos salga de la financiación del crédito hipotecario, nosotros hemos insistido en lo que usted aquí ha señalado y se requiere solidaridad, se requiere compromiso, se requiere un sentido social del sistema financiero entre los colombianos de la política de vivienda y nosotros tenemos que contribuir a garantizar unas herramientas eficaces.

Tenemos en esa discusión tributaria el tema de las cuentas AFC y de los beneficios con los fondos voluntarios de pensiones, el Estado tiene que ser serio, si el Estado ofrece un beneficio y le establece un pago tiene que cumplir con el, el Estado tiene que ser el primero en honrar los compromisos máxime como usted lo ha señalado están recogidos en las leyes, el Presidente Uribe ha dicho en los últimos días todo lo que tenga que ver con derechos adquiridos asociados con la Reforma Tributaria se debe mantener, a nadie en ninguna de las modalidades le pueden vulnerar un derecho adquirido por una norma tributaria sobrevenida, entonces primer tema, quienes ya tienen su vivienda adquirida, su crédito hipotecario, que ha acudido a alguno de esos mecanismos, debe en toda la vigencia de la operación conservar los beneficios con los que inició, la gente que se programó para pagar su cuota durante 20 años, con beneficio de terminado, así vaya en el año uno, o en el año 7, deben tener la garantía de que ese beneficio se mantiene, a mí me ha dicho el Ministro Carrasquilla, hombre no es justo que colombianos que tienen altísimos ingresos reciban un beneficio tan generoso como el que hoy derivan de las cuentas AFC, las cuentas AFC reactivaron la construcción en Colombia, la construcción estaba pasmada, estaba parada y se ha generado una dinámica muy importante que hoy le permite a muchos compatriotas de mediana y baja calificación académica tener un trabajo, yo creo que las cuentas AFC han demostrado que tienen una vocación dinamizadora del sector de la construcción, le encuentro la razón al Ministro Carrasquilla y en ese punto ha estado dispuesto a ceder si hay un Presidente de una compañía multinacional que gana 50 millones de pesos al mes que se le conceda un beneficio tan grande, es razonable que se limite, a mí eso me parece justo, lo que no me parece justo es que se toque a los colombianos de ingresos medios y bajos, que tendríamos en ese frente por definir, la decisión de buscar que esos estímulos se conserven en unos rangos que no generen un beneficio tributario desmesurado frente a personas que ya tienen unos patrimonios muy grandes, sin duda eso tiene un efecto tributario, eso tiene un efecto fiscal, más bien nos gastamos esa plata en aumentar el dinero para los subsidios.

Recursos para la vivienda de interés social, reforma tributaria, gestión del crédito, gestión de costos frente a la vivienda de interés social, la batalla por los precios de venta de cemento, no era una batalla circunstancial y no ha terminado, el Presidente de constructora Colpatria, de constructora Bolívar, los constructores grandes de vivienda de interés social, dicen que si nosotros no logramos en la misma línea que menciona el doctor Buenaventura León, irrigar esta acción que se ha hecho en el cemento frente a los otros insumos vamos a tener ya no por la vía de la pérdida de imagen por el efecto tributario sino por el incremento de costos un nuevo factor de desestímulo para la vivienda de interés social, cuando se revisan las cifras de impacto del cemento en la construcción, por supuesto que en una vivienda de estrato alto, el cemento va marchitando su participación hasta el 5%, 4% para los pobres el cemento es la pared, la pintura, el pañete, el piso, es todo, cuando el precio del cemento sube en año corrido más del 70% estamos elevamos en más del 70% los costos de ese insumo y hace que el cierre financiero se quiebre también, quedan muchas lecciones del debate del cemento y por eso también es importante que el Congreso de la República mantenga interés en este tema, quedó clarito que los instrumentos de control de precios en Colombia no funcionan bien, que no le funciona al país un mecanismo de defensa del consumidor cuando la institución responsable de proceder con las investigaciones se tiene que demorar año y medio para poderlas concluir y mi colega y compañero de gobierno el Superintendente Jairo Rubio es un funcionario muy competente, pero si nos demoramos año y medio en poder tener unas investigaciones con qué reflejos actúa el estado, en año y medio ya la gente no puede tener su casa, en año y medio ya se nos salieron los constructores y además quedó demostrado que las sanciones son irrisorias, 800 millones de pesos para una persona natural son una gran cantidad de dinero para el conjunto de tiendas en el marco del parque Carmen de Carupa son una fortuna, para muy poderosas empresas multinacionales son cifras realmente pequeñas sobre todo cuando el impacto de las movidas de precios se miden en miles, en centenares de miles de millones de pesos, Colombia necesita un sistema de control de precios y nos toca a la política de vivienda, nos afecta la política de vivienda, necesita un sistema de control de precios en virtud del cual si hay una manipulación de los precios de insumos básicos y se logra mostrar con celeridad y oportunidad la sanción realmente sea una sanción que contenga usos en el futuro, una sanción definida por ejemplo en función del porcentaje, del incremento que recibieron a partir del alza de esos recursos y yo lo digo con admiración, con respeto por lo que ha hecho la industria cementera en generación de empleo en Colombia con respeto por lo que representan esas organizaciones empresariales, pero con el dolor que me produce como Ministro de Vivienda ver cuánta gente se nos queda por fuera de un derecho básico porque los costos no nos dan para atender sus necesidades.

Tema siguiente dentro del recorrido que hacía el doctor Buenaventura León, vamos a extender estos acuerdos, vamos a buscar mecanismos para que los proveedores de varilla, de acero, ya hay unas manifestaciones alentadoras para que los productores de teja, para que los productores de ladrillo, para que los productores de insumo eléctricos, para que los productores de los distintos insumos básicos que concurren en la vivienda de interés social como por ejemplo las cerámicas y los baños nos acompañen con una política social de precios para la vivienda de interés social, ya estamos analizando propuestas que son supremamente interesantes, para que nosotros podamos decirles a los colombianos este factor de costos lo vamos a contener, lo vamos a controlar y con la solidaridad y el sentido social de empresa privada lo vamos a mantener.

La gestión de la tierra tema siguiente en sus planteamientos, Colombia tiene hoy una dificultad en muchas ciudades del país frente a la disposición de tierras urbanizables para la vivienda de interés social, expedimos hace unas semanas un decreto que creemos que va a facilitar enormemente en los municipios, en las ciudades adopción de planes parciales para gestionar y habilitar tierra para la vivienda de interés social, hoy tenemos capitales verdaderamente paralizadas en su gestión frente a la vivienda de interés social porque no se ha habilitado, no se ha gestionado la tierra, hay otras ciudades como Bucaramanga, o lo que sucede en Medellín donde físicamente el espacio disponible se está agotando y la tierra se está agotando, pero hay muchos lugares en los que el tema de fondo es un tema de gestión de la tierra, nosotros esperamos que con ese decreto y mis compañeros en el Ministerio están haciendo una vuelta a Colombia, se facilite la aprobación de esos planes parciales para la vivienda de interés social, hoy les quiero contar que vamos a pedir las disposiciones reglamentarias del plan de desarrollo para los próximos cuatro años que nos permitan modificarlos los pots para habilitación de tierra de vivienda de interés social de manera excepcional, ustedes saben que hay unos tiempos y por razón de la estabilidad jurídica y de la estabilidad urbana la modificación de los pots está sometida a

unos procesos reglados y complejos, nosotros ante esta dificultad que se nos viene por delante, lo que queremos es que cuando exista la voluntad en una determinada entidad territorial para incorporar la tierra a la vivienda de interés social podamos tener un procedimiento expedito, un procedimiento adecuado para poderla reformar, tenemos que trabajar sobre otro tipo de instrumentos legales que no han sido desarrollados en Colombia, que en este momento estamos estudiando y frente a los cuales con la misma franqueza se los digo a ustedes, bienvenidas todas las sugerencias e iniciativas de modificación y flexibilización de estos instrumentos, nosotros hoy debemos tener la posibilidad de declarar tierras destinadas a la vivienda de interés social como tierras destinadas a la satisfacción de unos derechos fundamentales y por ende tierras orientadas por criterios de utilidad pública prevalente esa es una gran discusión que tenemos que librar en los próximos años y yo creo que la tenemos que dirimir en función de recuperar para la reflexión de vivienda el sentido de la tierra como elemento determinante para la satisfacción del derecho, hay caminos constitucionales, hay caminos legales y hacía allá nos estamos moviendo y aparte de eso pues estamos trabajando en todos los instrumentos de gestión urbana, se aprobó en primer debate el proyecto de curadurías, estamos trabajando en la capacitación de los municipios, estamos trabajando con concejales, estamos trabajando en la pacificación de conocimiento sobre la gestión humana, para que podamos tener esta incorporación de la tierra en la política de vivienda, esos son los elementos más cruciales para que la política de vivienda pueda tener éxito, los recursos presupuestales, la gestión del crédito la posibilidad de mantener los estímulos, la maduración institucional, la gestión de la tierra, el control sobre los precios de los materiales y los insumos, de esa manera pensamos acometer la rutas críticas y los temas más sensibles para que los colombianos puedan tener vivienda de interés social.

El sistema que implantó el gobierno en el cuatrienio anterior ha generado unos beneficios muy importantes, por eso tenemos que hacer unos ajustes, tenemos que subrayar algunos énfasis, pero creo que lo que ha sido bueno, lo debemos mantener y debemos sobre esos logros cabalgar, el costo de administración por subsidio familiar de vivienda en millones de pesos del 2005, con el esquema anterior, con el esquema Inurbe valía 1.2 millones por subsidio, un altísimo costo por subsidio entregado, hoy cuesta aproximadamente 400 mil pesos por subsidio, esto demuestra que este sistema de tercerizaciones es eficaz en la reducción de costos, es eficaz en el entorno de transparencia que ha generado con las cajas de compensación, hay claro casos excepcionales y siempre hay bandidos que se nos cuelan y pícaros que aparecen y por eso empezamos esta reflexión con los casos de Cundinamarca que presentaba el doctor Buenaventura, pero en términos generales ese es un sistema que está funcionando con transparencia, las Cajas en Colombia son entidades sociales, entidades que redistribuyen socialmente sus beneficios, entidades muy vigiladas, entidades muy transparentes, nos ha permitido también reducir considerablemente el tiempo de desembolsos, formalmente definido anteriormente en un plazo que llegaba hasta 24 meses, formalmente se redujo ese plazo a doce meses, pero realmente ese plazo se ha bajado considerablemente, tres meses, dos meses, un mes, dependiendo de la caja de Compensación Familiar, dependiendo de los procedimientos internos, con ese marco las metas que nosotros nos hemos propuesto para este cuatrienio llegan como lo señalaba el doctor Buenaventura a 820 mil soluciones de vivienda de los cuales 480 aproximadamente debe provenir de los recursos asignados a Fonvivienda, 45 mil de los recursos asignados al Banco Agrario, 167 mil de los recursos derivados de los aportes parafiscales de la nómina que maneja las cajas de compensación familiar, en subsidio y aportes tenemos que hacer un esfuerzo muy grande, la Caja Promotora de Vivienda Militar tiene unos recursos significativos y creemos que ahí va a haber una contribución cercana a las 30 mil soluciones de vivienda y se ha definido que el Fondo Nacional del Ahorro que es una entidad manejada con gran éxito en los cuatro años anteriores, una entidad a la que muchos le rezaron el Réquiem, le declararon su partida de defunción, se ha salvado, el vigorosa, genera unos recursos muy importantes, a liderado la reducción de tasas de interés en el sistema financiero, ha sido pionera en bajar las tasas para las colocaciones de cartera hipotecaria que se convierta realmente en el instrumento financiero de la colocación de crédito de esta política de vivienda y hemos calculado que podemos a través del fondo gestionar algo más de 100 mil soluciones en el cuatrienio, además de sus usuarios naturales para sectores que hoy no están accediendo al crédito hipotecario, esa suma nos deja en el rubro las 820 mil soluciones de vivienda.

Yo he querido cumplir con todo rigor con el fallo de la Corte Constitucional que obliga y ordena al Estado colombiano a darle una atención prioritaria a la población desplazada, nosotros tenemos una porción importante de la población desplazada que ha debido ser atendida con vivienda en fila y por eso en la propuesta formal que se ha hecho a todas las instancias se ha previsto la destinación del 30% de estos recursos para atender a la población desplazada, nosotros tenemos que empezar a saldar esas cuentas, se hizo en el Gobierno pasado un esfuerzo enorme, se cumplió con las convocatorias como nunca en el pasado, pero requerimos un esfuerzo de ese tamaño para que podamos cumplirle a la población desplazada con sus derechos y para que en armonía con lo dispuesto por la Corte y con los ejercicios de control político que se han efectuado en el Congreso de la República los desplazados tengan esa atención que requieren.

Permítame para terminar y no abusar del tiempo que me ha sido concedido referirme a dos temas cruciales para la política de vivienda en los próximos cuatro años y que han sido materia de de preguntas por el Representante Buenaventura León, el tema el mejoramiento de vivienda, el déficit habitacional es cuantitativo y es cualitativo, el sistema como estaba previsto excluía la posibilidad de recibir subsidios a quienes ya tuvieran un lote y tuvieran una casa empezando a construirse, ustedes que han recorrido sus regiones y el país entero saben que para una familia en el estrato uno, en los niveles de menores ingresos, terminar su casa, puede tomar dos o tres generaciones, haciendo un cuarto cada que reúnen una prima o entre todos hacen una vaca y mejorando la casa a lo largo de los años, era muy injusto que esas personas que hicieron el esfuerzo de comprar su lote, que como lo decía hace un rato seguramente se quitaron el pan de la boca para poder tener el lote y empezar a construir la casa, no pudieran recibir del Estado un apoyo para mejorar su vivienda y terminaban viviendo en unas condiciones realmente deplorables, entonces hemos emprendido un proyecto grande de de mejoramiento de vivienda de interés social con la idea de trabajar sobre asentamientos integrales en los que los alcaldes nos ayuden , el doctor Ciro vio el caso de Cúcuta, que los alcaldes nos ayuden a identificar un barrio y concurrimos con una bolsa de mejoramiento para que las personas que allí habitan puedan terminar en condiciones dignas su vivienda, como manejamos esos subsidios de mejoramiento a traves de bancos virtuales de materiales, Antioquia, el doctor Restrepo lo conoce ha sido pionera en el manejo de su banco de materiales virtual, en el que identifica los requerimientos de una obra, establece cuánto cemento, cuánto ladrillos, cuántas tejas, cuánta varilla y por la red Coloca la solicitud para que los proveedores ofrezcan para eso que se requiere, garantiza total transparencia, porque está abierto a todos los proveedores, necesitamos tantos ladrillos, todos los proveedores de ladrillos virtualmente dicen, yo mis ladrillos se los pongo allá a este precio y a este valor, atenta contra los carteles de precios en los distintos renglones porque está abierto a todo el mundo, no nos pueden tener amarrados en condiciones de corrupción, permite estimular las rebajas, el lo que ahora en la contraproposición de la subasta llaman las bajistas, el que ofrece más barato es al que finalmente el Banco virtual de materiales les asigna el cupo para que esos productos se destinen a esa obra y un operador en unas condiciones absolutamente razonables y con un margen muy pequeño asuman la tarea de entregarlos y verificar su aplicación adecuada, nosotros creemos que ahí hay una tarea enorme por adelantar en Colombia, mi batalla por pedir más recursos para la vivienda de interés social, por aumentar estas partidas en buena medida tiene la ilusión de lograr un mejoramiento grande para nuestros compatriotas en Colombia que se quedaron condenados a esperar años a mejorar su casa y que se habían

quedado condenados a estar excluidos de los beneficios del Estado.

Y el otro elemento fundamental es el empeño de la legalización de los títulos y la pequeña propiedad urbana, nosotros en Colombia tenemos, las cifras son todas engañosas, dicen que puede ser alrededor de un millón y medio de inmuebles urbanos que no están titulados, las familias que viven sobre un inmueble no titulado siguen en la informalidad, no acceden al crédito, no acceden al crédito de vivienda, no acceden al crédito para mejorar su casa, proceden como informales, no la mejoran por el temor de que algún día se la quiten, se deteriora su vivienda, entonces lo que queremos aquí es hacer una apuesta para que esas personas, esas familias tengan la posibilidad de legalizar sus títulos, para que no hayan suspicacias de ninguna especies, son proyectos concentrados solamente en las viviendas de interés social urbano y rural que no comprenden varias extensiones de tierra , frente a los cuales no haya riesgo de que diga que eso es para legalizarle la finca a un narco o a un paramilitar o a un guerrillero, son pequeñas propiedades urbanas que no tienen su título hoy, hemos avanzado muchísimo frente a los bienes fiscales particularmente los que estaban asociados con la liquidación del Inurbe, pero necesitamos una mayor agilidad en los procedimientos, hay dos proyectos que hacen curso en el Congreso, uno de autoría del Senador Eduardo Enríquez Maya y otro de la autoría del Senador Germán Vargas, para facilitar estos procesos de titulación, para permitir que estos procesos de titulación se puedan adelantar con celebridad y para que nosotros ahí podamos redondear una política que garantice vivienda y certeza en torno de la vivienda para nuestros compatriotas.

No quiero abusar del tiempo que se me ha concedido, he hablado tan largo que hasta cambio el Presidente, doctor Héctor Faber, entonces espero que hacia delante nosotros podamos continuar en este ejercicio, en revisar donde se requieren ajustes como lo ha planteado el doctor Buenaventura y cuenten con la absoluta disposición del Gobierno en recoger las iniciativas que ustedes puedan tener para estas líneas gruesas de la política de vivienda, este norte que he compartido con ustedes lo podamos materializar y lo podamos sacar delante de la mejor manera, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente (Héctor Fáber Giraldo Castaño):

A usted Ministro Juan Lozano, agradecerle que nos está acompañando en la Comisión Sexta, los Representantes quieren que sigamos escuchando a los funcionarios o van hablar ustedes referente a lo que habló el señor Ministro, porque aquí tengo en su orden el doctor Ciro Rodríguez, doctor tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes señor Ministro y compañeros Congresistas, nosotros Ministro estamos seguros que en cabeza suya vamos avanzar bastante en este problema que tenemos en nuestro país que es el déficit habitacional, si bien cierto en la aplicación de estas políticas se han tenido inconvenientes, hay que empezar a analizar muy de fondo, a mí me parece que si bien el contratista que se le adjudicaron unos subsidios no ha cumplido hay que actuar conforme a la ley, pero también hay que mirar cuál es el problema real que está pasando, a mí me parece que el mecanismo de desembolso de estos recursos está fallando, aquí hay que mirar que de esta forma como se están desembolsando los recursos, nosotros pues estamos quebrando a unos contratistas, porque se le está cancelando es de acuerdo a un avance de obra y como usted lo ha dicho, estos proyectos de vivienda de interés social son proyectos de baja rentabilidad, si nosotros además de esta baja rentabilidad le aumentamos a los contratistas un costo financiero, seguramente van a quedar las obras como están quedando y si usted hace una revisión en todo el país muy seguramente va encontrar usted atrasos en todas las obras.

Por eso sería interesante idear un mecanismo diferente, sabemos que el mecanismo de los anticipos es bastante cuestionado, por lo tanto deberíamos nosotros idear otro mecanismo, me parece que lo que usted ha propuesto aquí en el banco de materiales, si pudiéramos hacer lo mismo con estos subsidios, con estos recursos que el fondo de vivienda nos desembolsa anticipadamente a la fiduciaria, pudieran ir también estos recursos hacia los proveedores y los contratistas, no fuera la plata los contratistas sino directamente a los proveedores y a ellos les llegara los materiales que son el gran costo que tienen estas obras de interés social y evitaríamos además de eso una intermediación financiera y una gran cadena de distribuidores que seguramente estos contratistas por tener esa capacidad económica compran estos materiales más costosos, por lo tanto podría ser una solución, aunque se deberían analizar otro tipo de soluciones para evitar este grave problema y le demos nosotros una mayor liquidez a los contratistas y puedan ejecutar las obras como todos esperamos que se les entregue finalmente la vivienda a quien la necesita.

Y Ministro usted bien lo ha dicho, usted mira la política de vivienda de una manera integral, que se le dé una mejor calidad de vida a todos nuestros habitantes, a mí me parece que también deberíamos mirar una política para detener el acelerado crecimiento de la población en pocos centros urbanos, nosotros si hoy hacemos un análisis de los recursos invertidos de vivienda de interés social muy seguramente la gran cantidad de recursos están concentrados en pocas ciudades, esto tiene varios efectos y bien nosotros entendemos que hay una gran marginalidad en unos centros urbanos, posiblemente puede ser una política que está incentivando a las personas de poblaciones pequeñas a irse hacia los centros urbanos con este tipo de política, no solo en vivienda sino en materia de servicios públicos, de vivienda, de educación, de familias en acción, en jóvenes en acción que son políticas sociales que están llegando principalmente a la población de los grandes centros urbanos.

Con respecto a los beneficios tributarios a mí me parece que usted debería mantener esa posición de que la devolución sea un valor fijo sin interesar el tipo de vivienda, hoy en día como está establecido tiene un mayor incentivo al tipo de vivienda tres, que el tipo de vivienda uno, ya que el tipo de vivienda tres creo recibe dos millones de pesos, en cambio el tipo de vivienda uno solo tiene 800 mil pesos, esto hace que tenga un mayor incentivo el tipo de vivienda tres por su rentabilidad que pudiera producir, si se mantiene un valor fijo sin interesar el tipo de vivienda muy seguramente el mercado iría a mirar con mejores ojos el tipo de vivienda uno, que es el tipo de vivienda que a nosotros pues como una política de vivienda para llegar a los sectores que más vulnerables nos interesaría.

También un tema que hemos discutido acá y creo que este es otro factor que nos sirve a nosotros para empezar a revisar la estratificación, hoy en día el factor predominante en la estratificación tiene que ver con unos factores de tipo urbanístico, en la medida que nosotros mejoramos la vivienda, pues está bien, eso hay que hacerlo pero está creando un efecto Ministro que hay que empezar a evitar, en la medida que nosotros le mejoramos la vivienda a estos sectores marginales tenemos todos entendido que ahí no se le está mejorando su capacidad de pago, pero sí le estamos mejorando nosotros el estrato y al mejorarle el estrato se le van a subir los servicios públicos y por tanto le está desmejorando su capacidad de pago, por eso yo creo que sigue siendo urgente esa tarea que hemos discutido acá de empezar a revisar los mecanismos para la estratificación en nuestro país.

Y el otro punto que quisiera Ministro que pudiéramos nosotros trabajar, tiene que ver con la devolución del IVA que está planteado en la Reforma Tributaria, qué bueno que esta devolución del IVA tuviera una destinación específica y esta destinación específica fuera prioritariamente la vivienda, de esta forma nosotros estaríamos estimulando la bancarización y de la misma forma, estuviéramos estimulando un ahorro programado para estas familias y así pudiera ellos obtener la vivienda, son los puntos que yo quise tratar Ministro para que se hiciera el análisis correspondiente, gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Ciro Rodríguez, tiene el uso de la palabra la doctora Gema.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias señor Presidente, bueno en primer lugar tal como lo anotaba el señor Ministro, yo sí celebro señor Ministro su preocupación, pero la celebraría mucho más si en este mismo espacio usted nos demuestra que efectivamen-

te se hicieron las acciones correspondientes frente a estos atracos que se le han hecho a la gente más pobre del país y sobre todo de aquí de Cundinamarca, lo que se ha dicho aquí es grave, no es cualquier cosa y respeto la posición del compañero Ciro, pero no es el solo no desembolso, es que aquí hay un monopolio y está demostrado, yo no sé si la asignación de los contratos y convenios se hizo a dedo, qué pena con la doctora Sandra Suárez, qué pena siendo una mujer, porque yo siempre defiendo mi género, pero yo no sé si lo hicieron a dedo, y si lo hicieron a dedo muy injusto, porque no está haciendo acopio a la política de gobierno que dice que está dando más empleos, porque está monopolizando una sola persona el señor William Garrote García, porque aquí hay que hablar con nombre propio y lo que ha dado este señor es honor a su apellido, darle garrote a la gente más pobre de esta ciudad y si lo hicieron por licitación, amañadas esas licitaciones, porque es que nadie puede creer que un solo personaje se gane todas las licitaciones, que coincidencia, eso yo no lo puedo creer, no lo cree nadie en el país, que los mismos proyectos se los gane el mismo personaje, obvio que se lo gane alguien, perfecto, pero yo no puedo creer que hayan más oferentes, ni más personas que estén compitiendo, mire señor Ministro en solo ocho proyectos de acuerdo a lo que decía el doctor Buenaventura a este señor se le han entregado dos mil doscientos setenta y cinco millones de pesos, a un solo personaje para una ejecución de unos proyectos que escasamente llegan al 25, 26% en todos sus promedios.

No es justo, es preocupante y al Gobierno debe preocuparle esa situación, al Gobierno debe preocuparle y debe iniciar, no iniciar, evaluar cada una de las acciones y para eso hay mecanismos no solo de la póliza, se tiene que entrar a determinar la caducidad si a ello diera lugar, se tiene que determinar a terminar estos contratos, es que es imposible señor Ministro, imposible y ahí sí estoy de acuerdo con usted, es imposible que el mismo contratista que acapara todo, pues sea capaz de ejecutar todo a la vez, el que mucho abarca dicen en mi tierra poco aprieta y eso es verdad, queriendo acaparar todo pues obviamente no puede cumplir con todo y eso es una de las razones por las cuales la efectividad de esos proyectos no se están viendo y Ministro si eso ocurre aquí, si eso ocurre aquí en las barbas del Gobierno, si eso ocurre aquí en la cara de quienes están al mando del Gobierno que será en un Cauca, que será en un Nariño, que será en los departamentos más alejados señor Ministro y a eso le hago yo y le hago hoy aquí en esta Plenaria un derecho de petición de que me informe señor Ministro los planes de Gobierno, los planes de vivienda con todos las ejecuciones, lo que se le ha dado a los contratistas para que efectivamente me diga en el Cauca, porque puede haber en el Cauca otro Cundinamarca, yo no sé qué estará haciendo aquí la veeduría distrital frente a estos casos que supremamente aberrantes.

Mire Ministro yo ahogo por la gente porque a más del tal ahorro programado que fue la talanquera que se le puso al pueblo para poder acceder a un subsidio, para poder tener entre comillas la posibilidad de una vivienda, mire cuánto pobre campesino, usted está diciendo de la vivienda rural, le digo cuánto dura un campesino para ahorrar en el Cauca dos millones de pesos, se le van por lo menos cinco y diez años, toda su vida, porque no alcanza y esa fue la talanquera que le pusieron a la gente pobre el tal ahorro programado, vea Ministro desé la tarea, yo lo reto hoy aquí, ponga un proyecto de ley desmontando ese ahorro programado y le creo y seguiré diciendo entonces que Juan Lozano realmente es el precursor de la vivienda de interés social, quitándole ese ahorro programado, porque ese ahorro programado es la talanquera que tiene la gente pobre y más encima de eso y además del ahorro programado el viacrucis que tiene que vivir la gente para poder acceder, es que finalmente le dicen ahorre y a los seis meses o un año le dicen, no su posibilidad no es real, no puede, no es elegible, no salió en la lista de beneficiarios, entonces que hizo con la platica, la trabajo el banco, se le devaluó su plata, cuando con esos dos millones de pesos por lo menos en obra negra hubiera podido hacer ese campesino siquiera una pieza para meter la cabeza de él y la de sus hijos, eso es la realidad y más encima tras de todo el viacrusis, todo el ahorro, más encima imagínese participando ingenieros, participando contratistas que finalmente no le van a responder a la gente entonces, se llevan la platica de su ahorro, la platica de su subsidio y finalmente quedan solamente los sueños.

En el Cauca la esposa de un Parlamentario apoyador del Gobierno de Uribe se ha llevado en los sueños de miles de Caucanos y hoy está desaparecida, como le parece con los tales proyectos de vivienda, eso es el robo que se le hace a la gente más pobre de este país y lo otro yo no creo Ministro, yo no creo, mientras yo no vea una de esas gentes que se le ha robado a los pobres en la cárcel yo no creo, porque se dilata, porque los procesos finalmente no llegan a nada en este país, porque la justicia en este país, un pobre maestro de obra que no le cumpla a ese sí se lo llevan a la cárcel, a ese que no cumple y se llevó cualquier 200 mil pesos, para ese sí hay cárcel, pero a esos que se han llevado dos mil doscientos setenta y cinco millones yo lo dudo, yo permítame el derecho de la duda Señor Ministro y ojalá en este mismo recinto, en esta misma casa de la democracia usted nos venga y nos diga en una oportunidad, mire las denuncias que hizo aquí el doctor Buenaventura y el requerimiento que hizo Gema López, aquí está efectivo, vivito y coleando, ahí está el señor que no cumplió, por lo menos que se le sancione, es que la ley es clara, aquel Ingeniero que no cumple, aquel contratista que no cumple, del Estado no vuelve a contratar, pero desafortunadamente que caen parados, no cumplen en una parte y se van entonces a otro departamento, no cumplieron en Cundinamarca, entonces se van a otro y hacer oferentes únicos porque aquí no da otra opción, de acuerdo a lo que dijo el doctor Buenaventura.

Es que aquí el único oferente fue él, o no participaron los demás, porque la cosa ya sabían que era por allí, que no había nada que hacer, o sencillamente la cosa estaba amarrada, el perro estaba amarrado desde antes de nacer, yo sí invito es a eso Señor Ministro, yo conozco de sus antecedentes y es posible que se pueda recuperar la fe en este sentido, pero creo que solo puede recuperarse la fe cuando hay muestras de que realmente se está haciendo, no solamente aquí se reconozca y se diga que se iniciaron los procesos, sino que aquí el doctor Buenaventura que le interesa mucho su departamento, igual que a mí me interesa el Cauca y le reitero necesito saber los aportes al Cauca, porque puede ser que si aquí llueve allá tampoco escampe, realmente yo quiero decir que si ha informado Fonade sobre esta situación es la entidad que de pronto tiene la posibilidad única y moral para poder intervenir en el sentido de que si es supervisor de las obras pues algo y si se va limitar, a supervisar y a nada más, pues cuando una entidad está en ese plan no hay nada que hacer, es que las entidades tienen que ser efectivas y eficaces, el interventor, es curioso que si el contrato se lo gana una persona y el interventor es el mismo, en el otro se lo gana la misma persona y el interventor es el mismo, eso deja mucho que decir y Fonade debería ser mucho más eficaz, mucho más eficiente y yo le hago el llamado a ellos para que cumplan realmente su compromiso de hacer una supervisión eficaz, yo celebro que ojalá hayan ampliado los subsidios doctor, pero que bueno que los amplíen, pero que lleguen a la gente, es decir porque de nada sirve que los amplíen y terminen como esos pobres aquí en Cundinamarca, porque los amplían y van a quedar en lo mismo, es mejor que no les quiten la platica de los otros recursos, yo estoy de acuerdo.

Mire Ministro la gente para hacer una vivienda es supremamente duro y sobre todo aquel personaje que vive de la venta ambulante, que vive de un salario mínimo, o ese campesino que sencillamente trae sus productos al pueblo para ellos es muy duro hacer su casa y celebro que hayan pensando en aquellas personas que tienen su lote.

También quisiera preguntarle señor Ministro usted ha hablado aquí de un proceso, de unos programas de titulación, me parece bueno, quisiera saber cuál fue la inversión que el Gobierno hizo en la capacitación de los 811 funcionarios en 22 departamentos de los 354 municipios, yo quisiera ver cuál fue la inversión, cuál es la evaluación de esa acción, si realmente valió la pena, si hoy después de esa evaluación de esa ejecución de esos convenios ha dado frutos y cuántos bienes se han titulado a favor de la gente como resultado desde la evaluación de seguimiento y de esa inversión que muy buena, porque mucha gente tiene su predio hace mucho tiempo y no ha podido le-

galizar a mí me parece una acción muy buena pero queremos saber cuál fue la inversión en ese proceso, en ese proyecto y cuál realmente ha sido el fruto del mismo, porque si no, no valdría la pena realmente hacer una muy buena inversión y finalmente quedar en el limbo las situaciones y que no hayan beneficiarios.

Termino diciendo que es triste lo que he oído hoy, más de lo que oímos aquí con el Superintendente de Tránsito, allá no se han perdido los expedientes, allá las multas no se hacen efectivas y si se hacen efectivas se pierden y sabe qué dijo el Superintendente y espero que usted no lo diga, que para esa corrupción, que para esa pérdida de expedientes estaba haciendo murallas o mallas alrededor, yo le dije búsquelos adentro, la corrupción no está afuera, la malla de pronto sirve para que no tiren los expedientes para afuera, pero hay alguien que los tira de adentro y yo le digo Ministro busque adentro, porque de esto de la contratación no es solo el contratista, no es solo el interventor, aquí hay mucha tela que cortar, muchísima diría yo, porque en un Gobierno como lo que hoy se expresaba en donde se pierden expedientes, donde se monopolizan contratistas e interventores, donde se disminuye la transferencia para las regiones más pobres, donde se crean fiduciarias, ahora está yendo el Gobierno de Uribe a los departamentos a crear fiduciarias, una Viceministra del Medio Ambiente para crear los tales planes departamentales de agua, pero le están diciendo a los alcaldes para poder entrar en el plan de agua ustedes tienen que pignorar el 60%, oigan compañeros, el 60% de las transferencias por el sistema general de participación, o sea que por la ley les van a restar a las transferencias y por otro lado les están diciendo a los alcaldes pignoren las transferencias por 20 años y les damos agua potable y van a venir esa platica de los 20 años que ustedes manejan pero las van a entregar, le va manejar igual una fiduciaria y después tiene que estar el Alcalde atrás mire este proyectico de agua potable señor Fiducomisario por favor métamelo allí, porque es que ahí está mí plata, eso es la realidad de este país, esto es importante que el país lo conozca y en este país donde se vende poco patrimonio, ojo con la venta de Ecopetrol y que castiga la inversión, yo realmente le digo Ministro, ojalá usted y lo reto a eso a que sea el lunar de este Gobierno, gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Gema, tiene la palabra el doctor Pedro Obando.

El Secretario:

Señor Presidente antes de que intervenga el doctor Pedro Obando, también para anunciar para el próximo martes la ponencia del Proyecto de ley 142 de 2006, *por el cual se declara el 6 de enero de los años venideros día nacional de la música Vallenata.*

El Presidente:

Doctor Pedro Obando bien pueda.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Un saludo muy respetuoso al señor Ministro, al señor Director de Fonade, a la Presidenta de Fiduagraria, a los funcionarios que nos acompañan, de igual manera a los compañeros Parlamentarios, una felicitación al doctor Buenaventura por este tema que nos ha traído hoy y que realmente permite mostrar una triste realidad, pero al mismo tiempo la posibilidad de corregirla que es lo que buscamos, señor Ministro me agrada sobre manera escuchar que la política de Gobierno, respecto a la vivienda va a tener un importante ingrediente bajo su dirección, sin lugar a dudas la salud, la educación, la vivienda y el saneamiento básico son los derechos fundamentales, es imposible que en un estado social de derecho no se le dé privilegio a la vivienda, saber que hay tantos Colombianos que carecen de un techo, saber que hay animales que tienen mejores formas de vida que la de seres humanos que la de compatriotas nuestros, yo creo en usted señor Ministro y estoy seguro doctora Gema que vamos a tener respuestas y me gusta la manera como usted hace su planteamiento, porque estuvo, no es una falta leve lo que se ha visto aquí, aquí hay casos enormes de corrupción y creo que el término castizo en este caso es corrupción por fortuna descubierta y por fortuna ya denunciada a la Fiscalía que puede traer unos resultados positivos para que se suspenda esta forma de actuar en Colombia, seguramente estos casos abundan en el país y nosotros tenemos la obligación de hacérselos conocer señor Ministro, pero no quiero avanzar en ese tema sin tener los documentos y las pruebas correspondientes y sí le haré conocer a su debido tiempo lo que sucede en nuestro departamento, donde la necesidad de vivienda tanto urbana como rural es enorme y diría como lo es en Colombia, porque no creo que haya una región en Colombia que se pueda decir que se ha copado ya con todas las necesidades del Gobierno, sé que hay muchísimas necesidades, que los recursos no son suficientes, pero también quiero celebrar ese compromisos del Ministro en defender su cartera y lo digo particularmente en lo que tiene que ver con la reforma tributaria, yo estoy muy en contra de la reforma tributaria en muchísimos aspectos, particularmente en un tema en que estado vinculado que es en la educación.

Sé que es una reforma supremamente negativa, pero que gusto escuchar al Ministro fijando una posición de defensa frente a temas tan específicos como al no permitir que se desmonte, ese beneficio del IVA a los constructores, que se pueda transformar en esa otra medida de los 800 mil por vivienda construida, pero ese es un compromiso señor Ministro que me agrada muchísimo poder registrar y decirle al país que en esa forma sí podemos responder a las necesidades de los colombianos frente a la banca y lo decía el doctor Buenaventura, si la banca tuvo tantos beneficios cuando tuvo tantas dificultades, porque hoy que tiene tantos beneficios no puede dedicar algún porcentaje de esas millonarias ganancias para desmontar sensible como la vivienda de los colombianos, qué importante fuese una invitación del Gobierno a la banca para que le dedique recursos para este tema tan sensible, se han dicho ya muchas cosas y no quiero repetirlas, simplemente decirle señor Ministro que tenga la seguridad que el pueblo colombiano apoya este tipo e actividades, de que no solamente por alguna decisión política de quienes estamos en la oposición vemos con muy buenos ojos estas medidas, que ojalá las saque adelante, que tenga éxito y que como decía la doctora Gema sea usted la mejor muestra de que el Gobierno puede hacer acciones muy importantes en defensa del pueblo colombiano, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Pedro Obando, tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Restrepo.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Bueno muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro, al Director de Fonade, a la Directora de Fiduagraria y a todas las personas que nos acompañan y por supuesto a los compañeros de la Cámara, que yo tenía una primera reflexión y me encanta que usted haya empezado sus observaciones con ciertas posiciones filosóficas, me parece que aquí podría haber otra y es por qué no seguimos hablando en este país de vivienda digna y no de soluciones de vivienda que me parece que es un término absolutamente despectivo, porque realmente las soluciones de vivienda no son viviendas dignas, a mí me parece que nosotros deberíamos ir cambiando este término ya en el país, que no coja fuerza ese término que me parece a mí mercantilista de soluciones de vivienda cuando nosotros deberíamos hablar como usted bien lo dijo de vivienda dignas para los Colombianos, creo que usted nos está mostrando en su exposición una firme posición del Gobierno contra la corrupción, usted es un fiel representante de este Gobierno que ha venido luchando duro, fuerte contra la corrupción y yo por eso no solamente admiro su posición en ese y en otros temas sino que cuente con nosotros, con nuestro respaldo y cuente con que no necesitamos que usted venga incluso aquí a contarnos lo que está haciendo porque nos vamos a enterar porque usted ha tenido la capacidad de venirlo diciendo siempre, de decirle por ejemplo a los cementeros que es necesario fijar unas tarifas y tener un sistema de tarifas y que además deben colaborar con el país en las viviendas que son para los pobres como bien lo está haciendo en este momento, me parece que hay unos temas que son esenciales hoy en día en el país, uno de ellos es la legalización de los títulos, esa legalización de los títulos es una manera también de acabar con la informalidad y de vincular cada vez más familias al sistema del país, no solamente al sistema productivo y a la vida nacional sino a que tengan mejores y más oportunidades y por eso ese problema de la legalización de los títulos me parece a mí

que es uno de los problemas más graves que hay también y uno lo que ve es que aunque el diagnóstico está hecho hay muy poco compromiso de los alcaldes con ese tema, qué bueno que desde el Ministerio se dirigiera toda una política hacia los alcaldes de todo el país para que realmente hubiera legalización de títulos y hubiera ciertos estímulos para la legalización de títulos, yo pienso que ese es uno de los indicadores que se le podría poner a los alcaldes en este país.

Qué bueno también que usted nos hable de que la construcción de vivienda no es solamente un espacio para ir a dormir sino que haya espacios para la recreación, que haya espacio para los niños y que realmente eso lo cumplan los constructores, porque señor Ministro uno visita las viviendas de interés social que están haciendo en algunos barrios de Medellín y ellos a lo que más le recortan es a los espacios de recreación y después hay que demandar a las constructoras para que busquen dónde van a hacer los espacios para la recreación no solamente de los niños sino para que los adultos, los ancianos puedan estar en un parque y puedan disfrutar algo de la naturaleza.

Pero este tema no es el mío y yo quisiera vincular los temas míos a una propuesta como la suya, un tema de los míos es el desarrollo de la ciencia, de la tecnología, de la innovación, del desarrollo científico en beneficio de la vivienda de este país, el doctor Buenaventura lo dijo muy escuetamente, pero a mí me parece que es fundamental este aspecto y es que tenemos que empezar a aprender a modificar los elementos de la construcción, porque dentro de los elementos de la construcción pues el cemento, el hierro, los ladrillos, se han convertido como en el único elemento que existe y hoy en día la investigación en muchas universidades que se están desarrollando en el país, está demostrando que hay elementos nuevos de construcción que tienen la fortaleza necesaria para soportar terremotos, temblores, para soportar inclemencias de la naturaleza, qué bueno ir poniéndole a los cementeros pues como una competencia, una competencia que a la vez está facilitando elementos mucho más baratos para la construcción, está además diciéndoles por favor regule los precios, porque si no nos vamos apoderar de este mercado y estamos generando el desarrollo de la nueva industria nacional que este país necesita para dar empleo o para generar más oportunidades a la gente, yo sé que en el Ministerio suyo, pues tiene que haber un gran desarrollo de la ciencia de la tecnología, de la innovación, porque usted está manejando temas, no solamente de vivienda, sino el tema de la protección ambiental, el tema de la reforestación, el tema de la descontaminación de los ríos, es decir temas que son cruciales y que exigen y requieren del desarrollo científico de este país, pero qué bueno aplicarle también señor Ministro este tema de la investigación a la vivienda cuando estamos necesitando tantos millones de viviendas en este país para darle una mínima tranquilidad a la gente pobre, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Jaime Restrepo, doctor Patiño en el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro, al señor Director de Fonade, al Señor Viceministro de Vivienda, a la Presidenta de Fiduagraria y a mis colegas, como decía el doctor Buenaventura este es un debate que es oportuno aunque no es ante los funcionarios que debería corresponder, pero creo que la presencia de ustedes en estos cargos es garantía de que las cosas van a mejorar, yo conozco de su postura señor Ministro frente a la corrupción, no es una posición coyuntural, usted viene desde hace muchos años liderando que Colombia se reduzca, que se erradique la corrupción en Colombia, ese es su trabajo en esa área y estoy convencido que usted no le temblará la mano para adelantar todos los procesos que haya que adelantar, conozco también de la idoneidad del doctor Sánchez nuevo director de Fonade, su paso por el Fored da fe de su gestión, de su transparencia , yo estoy seguro que desde allí usted hará una gran labor en bien de los Colombianos, aquí hay que diferenciar cuál es la modalidad de construcción de vivienda de interés social que se da en Colombia, unas son las obras o las viviendas que construyen los constructores particulares y otras son aquellas que adelantan ciertos constructores a través de uniones temporales con las entidades territoriales y me parece que ahí es donde se está presentado el fenómeno de corrupción y estoy de acuerdo con la doctora Gema y aquí se volvió cierta mafia por ponerle un nombre y cuando uno revisa que es lo que pasa en la Costa, que pasa en ciertos departamentos del País, se va encontrar que siempre son los mismos y tengo la plena seguridad señor Ministro que si usted plantea la regulación de la unión temporal, que eso no está regulado ni en la Ley 80, ni ha sido regulado por el Ministerio, ahí se podría evitar de manera grande cosas como las que se están presentando, cuando uno licita en la Ley 80 como Ingeniero, a uno le limitan un capital y le dan un kat de contratación y estoy seguro que no nos daría para construir todas las viviendas que este señor está haciendo en Cundinamarca y yo creo entonces que es muy importante que se regule el tema de la unión temporal para la vivienda de interés social en los convenios que firman los alcaldes, Gobernadores con los constructores privados, en la gran mayoría de los casos no ponen ni un peso, ponen el nombre, pero no arriesgan un centavo y se lo digo Ministro porque como le manifesté en días pasados tuve la oportunidad como asesor de Findeter revisar, hacerle un control de calidad a muchos proyectos que se inscribieron para que se les diera la viabilidad y allí puede encontrar evidencial ese tema.

Con respecto ya al tema de la política de vivienda de interés social me parece importante que no solamente nos centremos a que haya oferta, yo creo que ha habido experiencias muy exitosas a traves del fomento y del apoyo a los lotes con servicio que no se volvió a dar en Colombia en cuanto a construcción, yo lo invitaba a usted señor Ministro que fuera a la Ciudad de Pereira a que viera usted como barrios grandísimos, no le estoy hablando de barrios de 20 casas, barrios de 2.500 casas en el sector de Cuba, se pudieron construir y construir vivienda digna como decía el doctor Restrepo, porque es que también hoy la misma norma que el Gobierno estableció un área de 34 metros cuadrados, entonces no cabe es nadie, sobretodo familias pobres que son las numerosas de este país.

Hay que volver a retomar señor Ministro y ojalá se haga una revisión a la constitución de que la vivienda de interés social sea de inversión social, sea un gasto social, porque solamente se establece como gasto social la educación, la salud y el saneamiento básico, si eso es posible determinarlo es volver a darle a los entes territoriales los instrumentos para que puedan avanzar también de manera complementaria en la sociedad de vivienda de interés social, los fondos de vivienda popular señor Ministro se acabaron y la ley establecía que el 5% de los ingresos de las entidades territoriales se debía dedicar a la vivienda de interés social por ese camino podríamos volver a recuperar unos bancos de tierra de las entidades territoriales, usted ha manifestado claramente que este no es un esfuerzo solo del Ministerio, que hay que aunar voluntades para que esto pueda salir adelante y salga bien, en esto hay que comprometer no solamente a los alcaldes sino también a las entidades o a las empresas prestadoras de servicios públicos, las obras de urbanismo más o menos genera un impacto en un 40% del valor de la vivienda y una manera de buscar el cierre financiero podría ser que las empresas de servicios públicos financien esas obras de acueducto y alcantarillado y de energía y el usuario las pueda pagar en la factura en un tiempo determinado y eso permitiría lograr que si no hay voluntad de las entidades financieras que debería de haberla pueda lograr el usuario obtener un crédito directo a través de financiar a través de la factura mensual, el pago mensual de la infraestructura de servicios públicos, yo creo que bancos que quiera prestar la plata tiene que haber Ministro, el principal cliente del sector financiero en Colombia es el Gobierno Nacional tanto por los créditos internos como

por las colocaciones que hoy tienen, eso sí es muy importante que el Gobierno entonces premie aquel que quiera coadyuvar en esta política de vivienda de interés social y pueda haber una contraprestación de parte de esa entidad financiera en Colombia.

Usted ha hablado aquí de la titularización, bien importante en el sector urbano como bien lo decía el doctor Restrepo hay que incorporar

a estos propietarios a la formalidad eso implicaría pues también ingresos adicionales para las entidades territoriales que tendrían que pagar el predial y pagar los servicios públicos que en la gran mayoría de los casos muchos de esos sectores subnormales están conectados de manera irregular, en la zona rural Señor Ministro la cosa es al revés, haya hay un título de propiedad pero no le sirve a ese propietario o a ese campesino, para poder acceder a un subsidio de interés porque no tiene el título de propiedad sino una simple promesa de compraventa, porque hay una limitante y espero que en eso me ayude con el Ministro de Agricultura hoy que se está tramitando un proyecto de ley sobre el sector rural, yo presente dos artículos para que fueran introducidos en esa ley para que la unidad agrícola familiar en esos casos se pueda reducir, porque es que hoy el desenglobe no se puede dar, porque la ley de reforma agraria no permite un desenglobe en otra unidad agrícola familiar y ahí estamos siendo injustos con cientos de miles de campesinos que no pueden acceder a esos subsidios porque no les hemos dado esa oportunidad y creo que vale la pena que en esa ley se pueda revisar ese tema y ahí no tendría que hacer mayor esfuerzo el Gobierno Nacional para la titularización de esos predios.

Y por último yo estoy completamente de acuerdo con el doctor Restrepo en el sentido de que la vivienda no se puede seguir dando simplemente alrededor de ladrillo y cemento, los que hemos vivido en la zona cafetera, en la zona paisa, todavía hay viviendas de 80 y 100 años, en una zona altamente sísmica que no ha sufrido deterioro, solamente el deterioro natural pero no por efecto de los sismos, me parece que usted que hace parte también del Ministerio en el tema ambiental ya se ha probado la resistencia de la guadua por ejemplo, la guadua se da silvestremente en muchas partes del país y no se vuelve limitante este tipo de materiales los que se puedan usar para acceder al subsidio, me parece que la guadua podría cumplir un papel estructural bien importante para reducir costos, sobretodo en la zona rural cuánto vale llevar un ladrillo del casco urbano a la zona rural si permitiéramos que el mejoramiento se pueda dar a través de estos elementos, de estos materiales que como digo son silvestres, la guadua es un elemento estructural bien importante que se pudiera tener en cuenta para el mejoramiento, para avanzar en la construcción de vivienda interés social sobre todo en la zona rural.

Yo espero que en verdad el Gobierno Nacional en estos cuatro años haga un gran esfuerzo presupuestal y que lo que aquí se ha planteado por parte suya logre obtener las metas del cuatrienio, no hay nada más dignificante que tener un techo, no hay nada más democrático que darle la oportunidad de vivienda a la gente y usted ha dicho una cosa bien importante Ministro, esto solamente no se debe mirar de las cuatro paredes del sanitario y de la cocina, sino del habitat general, a mí me parece que hay grandes constructores que a eso no le han parado bolas.

El traslado de cientos de niños a esos nuevos barrios populares no encuentran cerca una escuela y entonces ahí exigen de manera indirecta a la entidad territorial la necesidad de construir un colegio o una escuela cuando debería ser parte de la integralidad de ese proyecto de vivienda si se llegase a reglamentar para un número determinado de vivienda se debe tener en cuenta que si no lo construye por lo menos se pague una cuota para que esos niños que se desplazan a otro sector puedan tener la oportunidad de que cerca de su vivienda dependiendo de la necesidad por supuesto se pueda tener el derecho a tener una escuela, a tener un parque creativo y todo aquello que conlleve a que haya una solución integral y no simplemente de techo y paredes, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Berner Zambrano.

Honorable Representante Berner León Zambrano Eraso:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo al señor Ministro, al señor Director de Fonade, a la Señora Directora de Fiduagraria, no sé por qué, había presentado un cuestionario pero hubo confusión en someterlo a aprobación y no se adjuntó, le había solicitado al doctor Buenaventura el día de la aprobación, pero bueno, no voy a meterme Señor Ministro en temas que no están en lo del cuestionario por ser respetuoso del interrogante que ha hecho el doctor Buenaventura, más bien como tratar de hacerle algunas sugerencias, algunas recomendaciones, o que miráramos juntos a ver cómo construimos algo bueno en este Ministerio tan importante, tan sensible, a ver cómo aportamos entre todos, de eso se trata, lo uno tiene que ver con la parte diría yo, que de los recursos que se asignan lo que ha sucedido en Cundinamarca no sale adelante y esto a mi juicio no creo que sea tanto como de competencia del Ministerio de Ambiente diría yo, el Ministerio de Ambiente adjudica los subsidios, la parte de la Contraloría de estos órganos de controles que están fallando y también de quienes tienen que ver con la parte de las pólizas por ejemplo, para eso existen las pólizas, entonces uno se viene preguntando situaciones aisladas Ministro, yo en una ocasión visite, porque tenía interés en hacer algunas averiguaciones de un proyecto a Findeter, yo llego hoy a Findeter cuando me cuentan que habían cambiado la metodología para el concurso de los proyectos, hoy llego allá y entonces uno se pregunta por qué razón el Ministerio a su cargo cambia constantemente las metodologías, no me estoy refiriendo a su administración Señor Ministro, por eso como unas partes como para que usted indagara, averiguara estas situaciones, yo le decía al de Findeter y la gente ya sabe, ya se enteró la gente de que existe una nueva metodología para la calificación de estos proyectos, dijo sí, nosotros ayer mandamos a todos los Municipios. Entonces claro llega un municipio que se cambió a nueva metodología, pues esos proyectos no van a calificar Ministro y quienes son los que saben, son los oferentes, son los que usted decía, unos, dos o tres entidades, o fundaciones que maneja ese tipo de cosas, ellos sí se enteran de primeritos, antes de que salga la resolución, entonces claro llevan una ventaja inmensa a quienes ingenuamente vienen ellos mismos elaborando el proyecto, ellos buscándose la mecánica para que el Alcalde les ayude con la elaboración, entonces no van a calificar jamás Ministro, eso, mándelo revisar Ministro, esa parte y entonces allí con tiempo por ejemplo queremos una nueva metodología, que sea más asequible, más fácil, que la gente se le presente facilidad de proyectos. Es que esta gente tiene un gran conocimiento de la mecánica de la presentación de los proyectos, por eso es que ellos se la ganan casi todos, es por eso, tienen un gran conocimiento, pero porque tienen gente adentro que les informa; es decir, comparten utilidades, comparten ganancias, entonces hay que desmantelar esta parte.

Entonces uno se desanima mucho y yo creo que es una gran proeza si uno logra sacar ayudándole a una fundación a una sociedad, ayudándole a sacar un proyecto adelante es muy difícil Ministro, porque hay mucha exigencia, empezando porque los proyectos salen adelante son los que el alcalde mayor financiación les coloca, entonces si uno no es amigo del Alcalde, imagínese si esa asociación de vivienda no comparte criterios con el Alcalde, entonces eso no va salir, porque salen son los que mayores recursos les incluyen, es decir si un proyecto vale 500 millones y si el alcalde le hace un aporte así sea de papel de 300 millones pues ese va ser el que va calificar, inclusive las mismas fundaciones, los que están encargados del negocio, dan certificaciones de los aportes que hacen, entonces no es crítica a usted Ministro, sino a ver cómo revisamos eso, cómo se revisa ese sistema, para que entre todos lo mejoremos. Y entonces yo digo que hace Findeter, saquemos de Findeter de este paseo, porque es que allá los califican y yo me sorprendí señor Director de Fonade que a usted lo hayan metido aquí en esta vaina, claro y ese fue un convenio entre el Viceministro, no entre usted Ministro, el Viceministro, yo creo que hay que quitarle esa función, en los documentos que usted manda dice la Supervisión de Fonade no realiza labores de interventoría, no contrata la interventoría, no efectúa pagos, no suspende la ejecución de proyectos, no aprueba aplicación de vigencias, no recibe proyectos, entonces que hace, este convenio tiene que tener un costo Ministro, yo creo que Fonade no hace gratis las cosas, Señor Director contra usted tampoco es, porque usted está recién posesionado y en Fonade hay otras cosas que a mí me gustaría hablar, uno mira esas licitaciones señor Director, para que le eche una miradita usted también, esas licitaciones que convocan de un proyecto de educación por ejemplo, de 300 millones de pesos, allá en el Norte del departamento de Nariño por decir en un municipio en

Cartago, en el Norte, no en Pasto a unas cinco horas, se lo gana uno por acá de la Costa esa licitación y que es lo que hace él, contrata con uno de allá y subcontrata, pero eso tampoco, esas cosas es como las arreglamos, porque es que ahí se vio la igualdad del hecho, entonces es ver como entre todos construimos, eso es lo que yo digo.

Entonces la supervisión de Fonade, viéndola bien, me da la impresión a mí, que reciben los informes de interventoría y esos son los que pasan, ese es el papel de recibir los informes de interventoría, entonces yo digo hombre pues quitémosle ese trabajo a ellos, no, con el respeto señor Director porque les van a quitar una plata importante, de pronto habría que revisar eso, cuánta plata es y ver cómo canalizamos entre todos para que permita que uno de los interrogantes que hacía en mi cuestionario me iba era a la parte de los proyectos inconclusos Ministro, cuántas cantidades de proyectos que hay y la verdad es que uno revisando Ministro lo de los subsidios yo creo que a Nariño no le ha ido mal, le ha ido bien comparativamente con la población, es decir 9.699 subsidios en el cuatrienio, no, cierto, le ha ido bien, pero también uno le echa una miradita a Antioquia doctor Jaime y entonces se lleva mucha plata, es como una envidia, como sana pero también es por la población y ese tipo de cosas, o si mira uno Bogotá Ministra un billón de pesos en el cuatrienio y 113 mil subsidios, el Valle del Cauca 282 millones de pesos, Cundinamarca no está mal, no es que no hayan presentado doctor Buenaventura, es que mire 88 mil 123 subsidios, muy bueno y si uno ya mira en términos de plata dice uno Nariño muy poquito, 94 mil millones, Quindío 29 mil, eso nos da pie Ministro para que hagamos una evaluación por departamento y se revise eso, porque es que a veces hay mucha rosca, mucha cosa, esa parte le digo yo que la revisemos, mi intervención no es criticarlo ni mucho menos, ni mas faltaba.

Y dentro del departamento, Ministro, entonces si ya nos entramos un poquito a Nariño, allá vamos a encontrar también en equidades, usted va a ver que en 4 años unos municipios ni por suerte ni por azar, ni por trabajo, ni por gestión lograron un proyectico Ministro, si revisamos ya en Nariño, ya nos entramos a la Nación, dejémosla ya y ahora nos entramos a Nariño, entonces vamos a ver unos municipios concentrando cinco, seis, siete proyectos no le voy a decir el nombre, porque no pude que ustedes me manden la información, pero sí es cierto, es real, hay municipios que se hagan cinco, seis, siete, eso es por parte del esfuerzo territorial que hacen, seguramente el esfuerzo que hace el municipio, pero corrijamos eso, porque ese esfuerzo yo le garantizo que en muchas ocasiones es como de papel, no es tan real, no es tan cierto.

Ministro echémosle una miradita, cómo va lo de los proyectos o cómo se ha avanzado en los proyectos para las madres comunitarias, no me responda Ministro ni más faltaba porque no está en el cuestionario, pero en el Plan Nacional de Desarrollo se daba unas prioridades a las madres comunitarias entonces sí es importante que se revise esa parte y cómo viene avanzando y si no que tambien le encontremos la mecánica, porque es que seguramente es que no presentan proyectos, entonces cómo hacemos para ayudar para que presenten los proyectos y para ayudarles en la parte del lote, para ayudarles en la parte del ahorro programado Ministro, es muy complicado, es muy difícil, nosotros queremos como legisladores es cómo contribuimos, cómo corregimos estas cosas, Ministro yo personalmente no voy a votar la ley de transferencias, por lo menos dentro del partido adentro no voy a votar la ley de transferencias por lo menos dentro del partido adentro no voy a votar, aunque como seguramente me van a ganar o nos van a ganar hay que votar, porque si voy a hacer presencia, si voy a estar y no lo voto porque no lo voté en el 2002 Ministro, no lo voté en el pasado como de la noche a la mañana voy a cambiar de parecer, pero luchemos un asunto Ministro, por qué no luchamos que esos recursos que deberían ir a los departamentos y municipios que son recursos significativos por el orden de los 5 billones en fin, son importantes, juguémonosla y a eso es que vamos a insinuar un grupo de Parlamentarios que decimos bueno, le jalamos a las transferencias, pero esos recursos que no van a los departamentos, no van a los municipios, orientémoslos Ministro, démosle una orientación, entonces son 5 billones de pesos, entonces por qué no nos jugamos unos recursos importantes, que vayan destinados para vivienda, es decir le jalamos a las transferencias, pero que de esos 5 billones que deberían ir para allá, un porcentaje tenga destinación específica que sea para vivienda.

El Presidente:

Perdón doctor Berner, lo que pasa es que el Ministro le acabaron de anunciar que debe estar en el Aeropuerto que hay un problema de lluvias y trafico, porque tiene que ir al Congreso Nacional de Camacol y le está cogiendo la tarde, pero le digo ahora estuvimos hablando, que él está presto a volver otra vez a escuchar a los Parlamentarios y a contestarle las preguntas que le hicieron los Congresistas.

Honorable Representante Berner Zambrano Eraso:

No hay problema, entonces yo dejo ahí.

Doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Yo quiero participarles de una, me han oído mis angustias estructurales, esta es una coyuntura, incluso le había contado al doctor Buenaventura hoy en la tarde se instala el Congreso Nacional de Camacol y esa es una reunión que es absolutamente obligada para nosotros ante los 600 ó 700 constructores que se han registrado en este evento, a mí me causa mucha vergüenza, sé que está el doctor Naranjo, el doctor Cotrina, el doctor Galvis, que están inscritos y por supuesto el doctor Héctor Fáber también, yo tengo toda la disposición en el instante en el que ustedes me digan, si quieren suspender esta sesión y la retomamos cuando ustedes quieran, porque además aquí se han dicho cosas muy importantes que yo creo que ameritan respuestas detenidas, entonces quisiera rogarles su comprensión, a mí me da vergüenza, yo sé el esfuerzo que todos han hecho para estar aquí, pero si faltamos a la otra cita nos quedamos también sin política de vivienda, entonces quedo a disposición de ustedes para regresar cuando lo estimen.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Buenaventura para una moción de orden.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Yo conozco las dificultades del Ministro, simplemente quiero acotar al contrario de lo que pasó hace ocho días en el debate con el Superintendente de Puertos, hoy las explicaciones del Ministro me satisfacen que le haya dado traslado a la Fiscalía, me satisface que se estén haciendo la gestiones para recuperar los recursos a través de la Compañía de Seguros para que esa gente no se sienta burlada en la aspiración de tener vivienda, su posición en la reforma tributaria, todo lo que nos comentó acá me satisface, pero Señor Presidente mi moción de orden va en el siguiente sentido, aquí hay dos funcionarios más frente a uno de los temas, Fonade, que es muy corto, es simplemente que nos diga si dio aviso de la supervisión al Ministerio a Fiduagraria u omitió eso y a Fiduagraria es una pregunta muy puntual por qué hizo esos desembolsos, en esas cuantías, entonces yo quisiera que el debate, que excusemos al Ministro pero que el debate lo culminemos con los dos funcionarios que es algo muy concreto.

Doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Quedo comprometido, porque además hay muchos temas que quedaron pendientes y yo quiero responder y además porque quedé muy preocupado por lo que pasa por las barbas del Gobierno como decía la doctora Gema y no quiero que se nos pase nada por las barbas y quiero contestarles, porque he tomado nota muy respetuosa con lo que me han dicho, entonces quedo a disposición y les agradezco la comprensión.

El Presidente:

Aquí me están diciendo algunos Representantes que levantemos la sesión, porque es bueno que ellos estén también cuando esté el Ministro, por qué no doctor Buenaventura con la venia suya levantamos y convocamos para el miércoles otra vez el debate.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente yo le ruego que terminemos la sesión sin el Ministro, a mí me parece que el

Director de Fonade fue el primer funcionario que llegó acá, démosle la oportunidad y Fiduagraria son dos temas muy puntuales.

El Presidente:

No hay ningún problema doctor Buenaventura, entonces tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Sarz, Director de Fonade.

Doctor Luis Fernando Sarz, Director de Fonade:

Bueno primero que todo pues muchísimas gracias señor Presidente a la mesa por haber aprobado que se aplazara este debate a raíz de la necesidad que teníamos nosotros de documentarnos para poder traer respuestas completas y sólidas, me parece que para concretar las respuestas también es muy importante mirar cuál es el rol de Fonade en toda la estructura, en todo el proceso de la ejecución de los subsidios de vivienda de interés social, entonces hace un rato distribuimos un par de hojas en donde están dos fluogramas que en ellos se ilustra en el primero lo macro, como es el funcionamiento de los subsidios de vivienda de interés social y ahí se puede apreciar, hay dos opciones dependiendo de la categoría de los municipios y en el caso específico de que se mencionaba acá de los proyectos de Cundinamarca son municipios de la categoría del grupo de la izquierda, pues tres, cuatro, cinco y seis y allí se muestra pues el proceso general en donde primero que todo el Findeter es la entidad que hace la evaluación de los proyectos que han sido postulados declara la elegibilidad, luego las cajas de compensación certifican a los beneficiarios, Fonvivienda hace la adjudicación de los subsidios y cuando esto se da, cuando la gente solicita el desembolso anticipado, o dice si va financiar completamente el proyecto y recibe al final el reposo de todos sus costos, se crea el encargo fiduciario, se contrata la interventoría, se desembolsan los subsidios familiares de vivienda y en ese momento reporta Fonvivienda a Fonade tenemos un convenio interinstitucional desde hace varios años y allí hace presencia la entidad de Fonade.

Entonces Fonade inicia el proceso de supervisión, en ese fluograma hay dos rectángulos, en el primero se muestra qué es lo que hace Fonade, que nos parece muy importante conocer con claridad, cuál es el alcance y en el segundo que es lo que no hace Fonade, ese segundo en donde están lo que no hace Fonade, uno puede identificar que pues son funciones que desempeñan otros de los actores que están en el proceso, la interventoría, Fonvivienda, etc y en lo que hace Fonade entonces allí está sintetizado, se programan, se coordinan y se ejecutan unas visitas de los proyectos, una supervisión, el convenio nuestro se bautiza de esa manera, el alcance de nuestra actividad es una supervisión de los proyectos, entonces hace la visitas, genera informes de supervisión que presenta Fonvivienda y ahí entonces respondo honorables Representantes su pregunta efectivamente tan pronto Fonade realizó las primeras visitas al grupo de proyectos dimensionados, prendió las alertas, le informo a Fonvivienda lo que había identificado el grado pues de avance mínimo, nulo que existía en ellos y la inconsistencia que había pues con lo que había autorizado la interventoría de desembolsos y a partir de eso se desencadenó todo el proceso que comentaba el señor Ministro o sea unas actividades también de tratar de recuperar pues sobre la marcha de esos proyectos, reuniones con los señores alcaldes mismos, con los contratistas, con el interventor, hubo compromisos establecidos por ellos por el contratista, por el interventor, finalmente cuando se constató visitas adicionales que esto no se había dado, entonces el Ministerio, pues Fonvivienda tomó las acciones que mencionaba el Señor Ministro, correr las pólizas, etc, busca que como él señaló también ahora a través de las compañías de seguros mismos se dé en curso a la conclusión de las viviendas.

En últimas el FIB es bien importante es que las familias que tenían todas estas expectativas realmente reciban la vivienda y por el avance que se tiene de los procesos que ha liderado Fonvivienda se puede ver que todo parece indicar que se va lograr pues llegar a ese resultado y por el otro lado también Fonvivienda se puede ver que todo parece indicar que se va a lograr pues llegar a ese resultado.

Y por el otro lado también Fonvivienda inició los procesos penales, etc, con Contraloría, Fiscalía y todos los entes de control para mirar pues que esos recursos públicos se recuperen o se desarrollen las acciones que aquí se generen, lo otro que se menciona allí en el bloque de lo que hace Fonade presenta, propone recomendaciones sobre la ejecución de los proyectos, voy a mencionar una información Fonade en el convenio que tiene con Fonvivienda ha desarrollado la supervisión total de 744 proyectos, solo en estos nueve proyectos el caso de Cundinamarca se ha presentado una circunstancia de esta naturaleza, no quiere decir que los otros proyectos no existan dificultades pero se han ido resolviendo, se han completado los alcaldes, los compromisos, entonces de los 744 de nuevo donde ha participado Fonade desde el año 2003 aproximadamente, solo esto ha llegado a una situación tan difícil, a un grado de incumplimiento tan protuberante, también recibe los informes de la interventoría, produce un informe que le presenta a Fonvivienda, una especie de evaluación de ese mismo informe de la interventoría y de la apreciación que hace Fonade a partir de las visitas que realiza allá a los sitios.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Perdón doctor, Fonade recibe informes de interventoría.

Doctor Luis Fernando Sarz, Director Fonade:

Como no, las interventoría le presenta informes a Fonade, Fonade le reporta a Fonvivienda si lo recibió y hace comentarios y Fonade a su vez genera informes también de sus observaciones directas y con eso digamos valora en cierta medida la correspondencia del informe de la interventoría por lo que observó Fonade, con lo que los funcionarios de Fonade han identificado allí el terreno y de no hace caso de estos proyectos, de ver esa inconsistencia se desata, se desarrolla pues todo el proceso de las alarmas, la advertencia, la información a Fonvivienda de lo que está ocurriendo allí.

Y lo último que hace Fonade de los proyectos es la expedición, eso está reglamentado pues está en la regulación de lo que se llama el certificado de existencia, al finalizar pues ya el proyecto, ese es el conjunto de responsabilidades entonces que asume Fonade, entonces Honorable Representante Buenaventura en pocas palabras la respuesta a su pregunta es si, Fonade efectivamente tan pronto identificó que había esta circunstancia informó a Fonvivienda, Fonvivienda arrancó los procesos que de allí se derivaban.

Bueno había otros comentarios y otras preguntas, algunas aclaraciones también si me permiten, observando también el flujograma el primero, entonces se aprecia que los procesos de aprobación de los proyectos se dan a traves de unas etapas, de unas fases y que los proyectos son presentados por iniciativas en general de consultores o uniones temporales, un poco lo que mencionaba el doctor Patiño, entonces en el caso específico estos proyectos en Cundinamarca hubo uniones temporales entre los Municipios y el constructor oferente, ese es el mecanismo pues que está reglamentado o establecido en el proceso general de subsidios de vivienda y por último allí sobre procesos en la segunda hoja y que habíamos distribuido el segundo fluograma es un resumen de lo que mencionaba del alcance de lo que ejecuta Fonade, ahí se ven los distintos pasos, las distintas actividades que desarrolla en cumplimiento de su convenio con Fonvivienda.

Yo quería agregar un par de cosas también, sobre la anotación del Honorable Representante Restrepo del tema del materiales de construcción Fonade y el Ministerio están apoyando proyectos de investigación de análisis, de evaluación de materiales para construcción de vivienda, entonces hay un proyecto en ejecución, pues si quieren en la próxima ocasión si lo desean podemos dar un poco más de información precisa, pero está en desarrollo.

En página web de Fonade hay una ventana allí que se llama Genoteca, entonces allí se puede consultar y mirar el estado actual de los proyectos alrededor de los cuales estamos ejecutando supervisión, hoy en día son alrededor de 340 proyectos que están en plena ejecución que estamos supervisando, para eso Fonade ha montado pues un mecanismo de tener unas presencias regionales, es una desagregación del país en cinco grandes zonas y hay unos contratistas nuestros que hacen las visitas, el funcionamiento de nuestro convenio establece que debemos efectuar alrededor de cuatro visitas o cuando se requiere más aumentarlo en distintas fases de avance del proyecto para poder constatar el estado, el desarrollo, calidad

misma y con esto informar a Fonvivienda para que se puedan dar pues los distintos procesos que se derivan de allí.

Sobre la observación que hacía el honorable Representante Zambrano, vamos a mirar con detenimiento esas circunstancias que usted anotaba de licitaciones que unas regiones y las entidades seleccionadas para su ejecución son provenientes de otras regiones y vamos a mirarlo, ese caso específico que usted mencionaba y no quiero adelantar o anticipar más, simplemente lo estudiaremos con todo detenimiento.

Muchas gracias honorables Representantes.

El Presidente:

Doctora Gema en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Doctor es que le quiero hacer una pregunta que me queda como en el tintero, entonces según eso los contratistas son ellos los que proponen los proyectos.

Doctor Luis Fernando Sarz, Director Fonade:

No hay varios esquemas, entonces por ejemplo, son lo que se llaman iniciativas municipales, entonces hacen la unión temporal y comento una cosa, por ejemplo en esos proyectos que conocí también en otras oportunidades, en otras actividades que desarrolle anteriormente es muy típico que por ejemplo las alcaldías que aportan las uniones temporales y por ejemplo los terrenos y el urbanismo y por el otro lado se movilizan los subsidios pues de vivienda de interés social, entonces por eso este esquema ha funcionado en muchas partes, se ha utilizado en muchas partes, es como estar regulado, estructurado en este momento.

El Presidente:

Muchas doctor Luis Fernando Sarz, Director de Fonade, invito a la Presidenta de Fiduagraria, la doctora María Fernanda Zúñiga por favor para que nos acompañe.

Doctora María Fernanda Zúñiga, Presidenta de Fiduagraria:

Primero que todo quiero saludar a los honorables Representantes que hacen parte de esta Comisión, a los funcionarios que están presentes y además como decía el Representante León Buenaventura pues se hizo un cambio muy reciente en la Presidencia de Fiduagraria entonces quisiera presentarme mi nombre es María Fernanda Zúñiga, y llevo 10 días al cargo de la Fiduciaria, este es un tema que se ha venido revisando con todo el detalle posible, yo quisiera compartir lo que dijo el Ministro, realmente lo veo como una oportunidad para realizar el esquema, el sistema, cualquier cosa o nombre que se le quiera dar es una oportunidad para revisar, pero por un tema de respeto, sobretodo por un tema de competencia me voy a restringir básicamente al menos que ustedes tengan alguna pregunta adicional, me voy a restringir a lo que tiene que ver con el funcionamiento de la Fiduciaria bajo el sistema actual en los nueve proyectos que se presentaron al Fondo con la denuncia, como lo decía el director de Fonade aquí hay un régimen normativo que si uno quisiera calificar, sí es cierto, no es cierto, bueno cualquier cosa, ahí es una cosa que puede ser sujeta a revisión.

En lo que tiene que ver con la Fiduciaria, simplemente actúa en la mitad con una Fiducia como en un encargo fiduciario de administración y pagos, la fiduciaria no tiene facultades ni por ley general están dando eso, el cargo fiduciario del Código de Comercio de Industria Mercantil, no tiene facultades de verificación, supervisión, variación, no podría ni siquiera ir a mirar la veracidad o no de los documentos que se le presentan para efectos de desarrollar el pago, en este caso el esquema dice, que el inventor presenta un avance de obra y con ese avance de obra la Fiduciaria desembolsa.

Hay un tema y es un tema que se tiene que precisar y es hoy día hay dos resoluciones una que es la 966 si no estoy mal el número del 2004 en esa resolución lo único que se le pide a la Fiduciaria es cuando el interventor previamente escogido y cuando ya está el contrato, cuando usted desembolse, con la certificación del avance de obra del interventor, la Fiduciaria para ser absolutamente clara no tiene la facultad de ir por ejemplo al sitio de la obra, mirar, si lo que está diciendo es verdad, después en el 2005 con una resolución de octubre del 2005, la Resolución 1552, es donde se le asigna la facultad a Fonade para que Fonade revise o reciba ese informe del interventor, allá hay un tema y es lo que decía el Honorable Representante León Buenaventura y es cuando la Fiduciaria hizo los desembolsos y efectivamente los hizo, lo hizo con el cumplimiento de los requisitos legales, que para ese momento estaban vigentes, cuando Fonade cuenta y revisa que por ejemplo la obra no tenía un avance del 80 como lo había dicho el interventor sino del 5, eso fue en marzo del año siguiente que se hubiera hecho el desembolso, no fue que la Fiduciaria le presentara los dos avances, el de Fonade y el del interventor, la Fiduciaria recibió el avance del interventor, desembolsó, posteriormente Fonade hace la visita respectiva, además era difícil de que la hiciera antes, porque la resolución salió en octubre del 2005, los desembolsos los hizo la Fiduciaria en agosto, esto es un esquema que se ha venido revisando, entonces antes de eso la Fiduciaria no tenía conocimiento que el avance de la obra estaba en esos niveles como hoy sí se tiene conocimiento.

Cuáles son los mecanismos legales que tiene hoy la Fiduciaria, realmente el tema de la denuncia penal respectiva, pero ni siquiera la Fiduciaria es titular para poner la denuncia, me explico, no es el titular para poner la denuncia y el cobro de la póliza ni siquiera la Fiduciaria tiene en la póliza de seguro la Fiduciaria no tiene ninguna participación, es un tema de verificación de que exista el seguro.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Buenaventura.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Lástima que se haya ido el Ministro, una pregunta, quién nombra al interventor en esos proyectos.

Doctora María Fernanda Zúñiga, Presidenta de Fiduagraria:

Si es cierto, como se escoge la interventoría, cuando el oferente presenta el proyecto, el manda una lista con unos chequeos, entonces lo que miran es que esté inscrito en los registros de arquitectos y Ingenieros, no se el nombre preciso, pero por ejemplo la Fiduciaria llegara a no gustar de la lista no puede objetar, no tiene facultades de objeción de la lista, entonces la fiduciaria no escoge el interventor, el oferente dice esto son mis tres interventores, o sea cualquiera de esos tres me sirven, o sea es muy difícil porque la Fiduciaria lo que hace simplemente es recepcionar un pago y girarlo, ni siquiera en una Fiducia hay garantía, es una fiducia de administración y pago.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gema.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Me explico, quién entrega la terna, el oferente, listo, quién escoge de los tres.

Doctora María Fernanda Zúñiga, Presidenta de Fiduagraria:

La Fiduciaria.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Qué coincidencia de que la Fiduciaria para este proyecto Pedrito Pérez, para este otro proyecto Pedrito Pérez y para este otro Pedrito Pérez.

Doctora María Fernanda Zúñiga, Presidenta de Fiduagraria:

Es más no tienen que ser tres en la terna, o sea si se presenta una sola persona como interventor también y le cuento una cosa y es bien importante.

El Presidente:

Doctor Zambrano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Berner Zambrano Eraso:

Escuchándole a la señora directora le decía Gema eso no es resorte de ella y se me ocurre a mí que quién puede explicarnos aquí le decía el doctor Buenaventura es Fonvivienda, aquí está el señor Director de Fonvivienda, entonces me gustaría que declaremos la sesión informal y podamos escucharlo, porque como no está citado.

El Secretario:

Someto a consideración la proposición presentada verbalmente por el doctor Berner Zambrano Señor Presidente.

El Presidente:

Anuncio que está en discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada.

El Secretario:

Aprobada Señor Presidente.

El Presidente:

Entonces tiene la palabra Juan David Buitrago.

Doctor Juan David Buitrago, Presidente de Fonvivienda:

Gracias, mire les agradezco que me den el uso de la palabra y en esto quisiera hacer la siguiente aclaración, si ustedes recuerdan el Inurbe, por qué se liquidó el Inurbe, se liquidó claramente por corrupción y esto que estamos viendo aca es de los rezago del modos operante del Inurbe, el Inurbe, eran 620 funcionarios, 32 regionales, Fonvivienda lo están viendo frente a ustedes, Fonvivienda es un solo funcionario, Fonvivienda es un fondo adscrito al Ministerio, en ese orden de ideas y gran parte de lo que aquí se está hablando iba de una camisa de fuerza que se llama Ley 812, el Plan Nacional de Desarrollo, efectivamente se dio una política de vivienda, absoluta y totalmente tercerizada, obviamente de 600 funcionarios, 32 regionales a uno solo en Bogotá que asigna el subsidio, hago esa claridad es para lo siguiente, el concurso de esfuerzo territorial que era precisamente y lo que más se reclama, parte de la base es quién hace la obra pública por Ley 80, quién quiera que hace la obra pública deja un recurso obviamente para la obra pública y obviamente para interventoría, o sea que el tema de interventoría no es un exotismo, ni el tema de la vivienda, al contrario, desde que me posesione en el cargo lo primero que se hizo y algo que estaba ahorita expresando aquí quién me antecedió en el uso de la palabra es el tema de buscar la mayor claridad, que no sea dedero, ese dedo manco y escondido, efectivamente lo que ustedes dicen y es un tema gravísimo, once alcaldes, justo once alcaldes de once municipios contiguos justamente hacen unión temporal permitida no solamente por la Ley 80, por la Ley 388 artículo 36, cuando habla de las opciones legales que tiene los alcaldes para generar proyectos de vivienda les permite, en esta unión temporal no interviene el Gobierno Nacional, la unión temporal es celebrada por los alcaldes y qué coincidencia fuera de que los once alcaldes de los once municipios prácticamente de todo el departamento además de eso escogen al mismo interventor, claro por eso es que yo hice el denuncio penal con sindicación directa porque obviamente las pruebas claramente pues indican que allí hay algo que no es claro.

Esto es un tema que cuando lo traemos aquí a colación lo que lo hace Fonade y precisamente al contrario en vez de cuestionar Fonade hay que agradecer que montamos esa supervisión, o aquí no estamos hablando de la supervisión de los contratos y la interventoría es una supervisión que gracias a esa supervisión el gobierno nacional Fonvivienda tiene y ubica los proyectos, ya no hay proyecticos fantasmas en el Inurbe que ni siquiera había beneficiarios, ni siquiera había el lote, y no hay que multiplicar porque precisamente por eso es que trabajamos con el Fiscal con la unidad de corrupción de la Presidencia para este tema, es que era el último coletazo del modus operandi, ahora algo que ustedes señalaban tanto en Nariño y Cauca, mire el tema de quienes son y porque hay algunos nombres en forma reiterada y porque algunos departamentos más recursos y otros menos, tema Cundinamarca cuando usted cita el millón de pesos, es que ahí está citando la cifra total de subsidio, no la que asigna Fonvivienda, entonces usted aquí tiene las tres cajas más grandes, entonces uno se presenta en Nariño, uno se presenta en Cauca, entonces obviamente no es que haya una concentración perversa de recursos, sencillamente es que hay zonas mucho más con cajas que contienen mayor número de afiliados y por ende mayor número de subsidios, pero el tema de la concentración de los recursos va mucho más allá, hay alcaldes que han pasado por el Ministerio que dicen es que a mí no me interesa construir conjuntos de vivienda de interés social, yo personalmente he ido a Cauca tres veces a capacitar alcaldes y usted sale de las capacitaciones y tres o cuatro alcaldes le dicen es que yo tengo la institucionalidad para desarrollar proyectos, lo otro doctor si no vienen del Gobierno Nacional, me lo han dicho a mí yo directamente estaba ahí, he escuchado a los señores alcaldes, entonces hay municipios donde muy juicioso el alcalde se presenta todos los años para el concurso de los entes territoriales, todos los años, como es el único proyecto que va pasar por Findeter, pues va siendo calificado y se les va asignar, esos son los temas entonces no hay que multiplicar, el tema es muy importante por eso se hizo el denuncio penal, pero lo importante al accionar las pólizas es que estamos llegando a un acuerdo de pago al igual que se ha hecho con el Inurbe, en el sentido de concluir los proyectos de vivienda entonces eso más o menos en lo que he hablado es para indicarles que para evitar ese desacuerdo que se ha presentado en algunas interventorías Fonade cumple un papel, por el otro lado la Fiduciaria, la Fiduciaria también ha sido ese esquema con gran aliado del Gobierno Nacional, porque recordemos el tema del Inurbe la platica se iba directamente y se iba perdiendo, al contrario, el esquema tal como lo indicaba ahorita la Directora, si usted tiene un interventor que claramente hace un informe falso entonces ahí es donde surge la necesidad de la supervisión que hace Fonade, básicamente quería hacer estas aclaraciones y así es como funciona el esquema.

Ahora como lo señaló el señor Ministro obviamente susceptible de mejorar y en ese orden de ideas es que se está haciendo la realización del esquema, pero vuelvo y repito hay partes de este tema que no depende ni de una Resolución ni de un Decreto si no están por ley.

El Presidente:

Doctora Gema tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Doctor yo creo que aquí se han hecho algunas claridades y es que una de las cosas que no pueden suceder, no deben seguir sucediendo para que esto no ocurra es que yo no puedo ser juez y parte a la vez y nada, yo no puedo ser la que construyo y tengo que determinar quien me vigila, eso no está bien visto, ni creo que sea legal, yo no justifico qué pena con la señorita de Fiduagraria para nada, en este país, si viene un interventor y me dice que ha hecho el 80%, he hecho un contrato con Fonade para que supervise además doble supervisión y que me diga aquí que lo hicieron a mis espaldas y que yo tengo que pagar, mire cuando hay personas, o yo no sé, eso sucede en mi tierra, en mi departamento, hay personas que para pagar un cheque de un salario mínimo, demostrar que ha trabajado, demostrar tanta cosa que le ponen, pero cómo es posible que si yo voy a dar miles de millones, no se percaten todo, yo no conozco mucho Cundinamarca, a decir verdad, pero considero que los municipios los cuales se ha hecho mención aquí son muy cercanos doctor, que tal si usted va al municipio de Bolívar Cauca, de donde la capital son 8 horas, que tal si va caminando a Nariño, pero aquí como en las goteras de la casa es difícil y lo que usted apunta es cierto, hay todavía rezagos y resulta que esos rezagos que quedan son los que contaminan las nuevas generaciones, porque les enseña cómo es que hay que hacer, entonces si la persona participa, soy oferente de un proyecto lo más lógico es que quien va pagar, quién va aportar sea quién pone el interventor, yo no puedo creer que yo construyo y yo defino quién me vigila, ahí está el veneno, allí en ninguna otra parte busquen en demonio, ahí esta, porque si no ponemos una persona que realmente vigile, supervise con honestidad, entonces la persona no va cumplir eso en primer lugar, en segundo lugar yo hago una invitación a usted doctor con todo respeto y es que debe haber un mecanismo que se yo, para como detener o mas bien limitar en cuánto a las oferencias, claro que terrible, pero con base en esas experiencias de que una persona no puede ser a la vez cinco, seis, siete, ocho, nueve o diez proyectos, requeriría una limitante, primero para que haya operatividad del proyecto, segundo para darle empleo a otras personas que igual quieren trabajar, si el señor William Garrote tiene un número de trabajadores y no tiene más trabajadores pues resulta que si no terminan aquí no pueden seguir acá y así sucesivamente y entonces se atrasan los proyectos y quién lleva del bulto y después dicen no es que la plata no alcanzó por que ya subió el cemento, yo coticé con un cemento de 10 mil pesos, eso era en campaña, pero ahora como ya el Presidente se eligió el cemento volvió a 20 mil pesos, entonces ya no alcanza la plata, yo pienso que son acciones que usted

doctor con todo respeto es solito lo que le toca pero hay que ponerle cuidado.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Sarz, Director de Fonade.

Doctor Juan David Buitrago, Presidente de Fonvivienda:

Lo primero y sé que claramente señalaron con relación no a esta fiduciaria sino a todas las fiduciarias, lo que ellas hacen y lo que notaba la doctora es de la esencia misma de la naturaleza del contrato de la Fiducia, ellos mal harían en ir a ejercer una supervisión de interventoría cuando por ley no tienen esa facultad, Fonade tan pronto nos informo iniciamos las acciones.

El segundo tema es lo que usted señala y es el tema de la interventoría, cómo entrará a contratar el Gobierno Nacional, aquí esta figura de la supervisión, la Ley 812 del Plan Nacional de Desarrollo, prohíbe al Gobierno Nacional construir, mal haríamos en destinar un presupuesto al tener un interventor, cuando el interventor surge es de quien directamente hace la obra, por eso es que es necesario como aquí ya lo anotaba revisar tres temas, uno la conformación de las uniones temporales, dos el tema de cómo lograr desde aquí una interventoría para que no sea generada allá, lo tercero si es un tema, porque el mismo esquema ahorita hay 1.200 proyectos de vivienda de interés social en el país, 744 vigilados por Fonade, los que no están vigilados por Fonade es porque no se ha desembolsado recurso porque va contra la escritura pública, o sea ahí vamos asegura porque si no hay escritura pública debidamente entregada y transferida entonces no se haría el desembolso, pero porque tenemos el problema en nueve y los otros, pues es cierto en muchos ha habido atrasos, sin lugar a dudas, es que lo que aquí estamos hablando de William Garrote y por eso vamos a Procuraduría a todos los Alcaldes, Contraloría y la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía con Fiscal asignado por el Fiscal General, es que el tema sí fue absolutamente aberrante, entonces no lo multipliquemos sino lo manejamos, pero la alarma queda prendida en el sentido de buscar una forma de asignar interventores y de cómo regular la unión temporal.

El Presidente:

La doctora María Fernando Zúñiga quiere aclara unas preguntas e interrogantes que le hicieron, doctora tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Fernanda Zúñiga, Presidente de Fiduagraria:

Es realmente un tema de aclaración, de pronto fue falta de claridad, pero tengo que ser absolutamente honesta y clara en que la función de la Fiduciaria es una función del Código de Comercio, yo no podría porque la Fiduciaria recibe el informe de interventoría, yo no podría ir a verificar la veracidad de la interventoría, si yo asigno a tres funcionarios para que vayan y miren que si el señor ese que avanzó en el 80%, si yo asigno a dos funcionarios para que vayan y miren porque si el interventor dice que avanzó el 80% y realmente solo avanzo el 5% y si yo hago un desplazamiento de los funcionarios para eso estoy haciendo una cosa que no me corresponde, no tengo la función legal para hacerlo, se agrumo en un tema de pagos y de administración y pagos, previo al cumplimiento de los requisitos, ahora yo estoy absolutamente de acuerdo y eso lo dije al inicio de la exposición, el esquema se puede revisar, el tema de la interventoría debe ser bueno y parte en una cosa real y cierta, pero en este momento así está y así está la reglamentación, uno no puede presumir la mala fe, yo no puedo entrar a decir que todos los informes de interventoría son falsos, primero porque históricamente es un tema como lo dice el doctor de Fonvivienda, la Fiduciaria ha manejado muchos subsidios, como 180 contratos, cada contrato puede tener en promedio 60 subsidios y se ha presentado el caso en estos nueve y no en otros, el señor William Garrote hasta donde yo entiendo no solamente ha tenido este tema con Fiduciaria Agraria sino que tiene otro con otra Fiduciaria, tienen algunos atrasos pero no tienen este tema, o sea este tema con estas seriedades, este tema no es tanto, pero sería una cosa absolutamente irresponsable que una entidad del estado se excediera en sus funciones, porque para eso está limitado en la ley, yo no elijo el proyecto, yo no miro sino los materiales del proyecto son, yo no superviso el proyecto, no tengo ninguna función en ese tema.

El Presidente:

Muchas gracias doctor María Fernando Zúñiga, tiene el uso de la palabra el doctor Buenaventura.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente muy breve, primero, la verdad que reconocer que en el momento que involucraron a Fonade esto ha venido mejorando, pero no podemos desconocer acá varias situaciones, primero nos dice el doctor de Fonvivienda que esto es todavía un coletazo, un rezago de lo del Inurbe y de ahí con mayores veras, nosotros conocemos y aquí lo dije en la exposición inicialmente como entregaba las viviendas anteriormente en unos estados deprimentes y usted lo ha reconocido acá de que indudablemente la corrupción que había en el Inurbe donde se perdían las platas eran completas, con ese conocimiento de causa, señor Presidente y compañeros conociendo de esa situación, indudablemente que nosotros tenemos que ser más cuidadosos en esos temas, entonces a mí no me satisfacen las respuestas de la señora Presidenta de Fiduagraria, sé que no es su responsabilidad, pero sabiendo de la manera como se ha manejado la política de vivienda en este País, de la corrupción que ha habido, me parece que uno tiene que ser más diligente en el momento de autorizar unos desembolsos, primero, segundo estos no son municipios contiguos para claridad, porque el Señor de Fonvivienda dijo que eran municipios contiguos, nos son municipios contiguos.

Y yo creo que para concluir este tema Presidente, compañeros, el esquema sigue siendo perverso, yo sí creo que el esquema es perverso, porque no trabajan en una propuesta, ya la Ley del Plan Nacional de Desarrollo tiene tres meses de vigencia, ya acaba ahí el 31 de diciembre, construyamos una propuesta donde se puedan fiscalizar de mejor manera estos recursos, unas inversiones muy sensibles, si el Estado se equivoca en unas inversiones para unas obras de pronto no duele tanto como sí puede doler una frustración de la posibilidad de un techo digno, a mí no me queda claro el tema de la interventoría, la verdad que me dejaron más confundido, que ternas que no ternas, que de tres, que de uno, que el municipio, que el Alcalde, que Fiduagraria, que todos, yo por ejemplo encuentro en la información que me envía Fonade que los municipios han solicitado en esas visitas que ha hecho Fonade, los cambios de los interventores, eso me lo dice Fonade y no ha habido cambio de interventor, entonces es una situación, quién debe hacer el cambio del interventor, me parece el hecho de que el oferente sea el mismo contratista y que escoja el interventor, me parece que esos, la verdad que no hay garantía para nadie, si fuera Presidente de una Fiduciaria, yo me cuidaría en ese sentido, es el mismo contratista son tres personas en una, contratista oferente, interventor, entonces a mí me parece que aquí amerita que sin lugar a dudas se cambie el esquema, se cambie el esquema, si hay que darle facultad a la interventoría de Fonade démoselas pero hay que cambiar el esquema, para evitar estas situaciones que se vienen presentando, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias mi querido doctor Buenaventura, tiene el uso de la palabra el doctor Diego.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

A uno lo condenan por acción o por omisión, me parece que la respuesta de la respuesta de la Presidenta de Fiduagraria es acertada, creo que mal haría en retener unos pagos y le demandaran porque está reteniendo algo que no es suyo, se ha cumplido todos los pagos y los procesos, pues no le toca otra cosa que desembolsar y me parece que la presencia de Fonade en todo este nuevo esquema ha sido beneficioso, yo creo que cambiar el lugar de presentación de los proyectos, quitárselo a Findeter, me parece que es un absurdo, es una de las pocas entidades que tiene descentralizado el país, que me parece que buscar otra distinta, sería bastante engorroso, fuera de que usted tiene experiencia, fuera de que ya tiene un sistema de información muy consolidado porque le va dar es garantía de que el procedimiento se haga de manera efectiva, lo único que valdría la pena pedir es que Findeter antes de expedir la viabilidad visite el predio, porque uno de los requisitos que establece la ley es que las obras de urbanismo deben de estar terminadas y no basta con la constancia de un alcalde, de un secretario de Planeación, es necesario que

se haga la visita y presenten el informe respectivo para dar la legalidad al proyecto, yo creo que esta manera de enfocar el nuevo esquema de vivienda a través de este tipo de ejecución, porque hay unas que las hacen las organizaciones populares de vivienda y otras las que hacen las entidades territoriales o particulares, pues es las que hay que ponerle el ojo, porque como bien se dijo acá, el constructor particular, el que entrega la vivienda con escritura ahí no se requiere simplemente sino verificar lo que está ofreciendo sea lo que realmente está exigiendo la norma y exigiendo el Gobierno, por eso me parece no es implementar un mecanismo de control, me parece que se ha venido avanzando de manera significativa y ha habido errores y estoy seguro que no solamente son estos nueve yo creo que deben de haber más, si uno pregunta por la Costa Atlántica que ha pasado, yo sé que hay gente que se voló del país, porque hubo gente que presentó proyectos hasta con el mismo Plan y inscribió el proyecto en Santa Marta, y escribió otro proyecto con el mismo plano en Barranquilla, otro con el mismo plan en Montería, otro con el mismo plan en Medellín y si usted mira cuál es la conformación en la Cámara de Comercio esa persona en algunos casos es el Representante Legal, en otros casos era segundo Vicepresidente, en otros casos era la mujer la que representaba esa organización, si ustedes miran y revisan, sobretodo Findeter, cuál es la conformación de la estructura de las Cámaras de Comercio, se van a dar cuenta de que eso es cierto y por eso yo aquí hable de mafia, aquí se ha concentrado en una persona, en muy pocas del país el manejo de los subsidios de Colombia para Vivienda de Interés Social se volvió monopolio, yo creo que vale la pena como en política revisar lo que dije anteriormente, el tema del impulso a los planes de vivienda a través de lotes con servicios, la autoconstrucción que el doctor Sarz que es de mi tierra sabe que allá se ha adelantado con todo cuidado y con resultados muy eficientes ese tema y creo que lo que decía mi colega de Nariño que es bien importante que yo como miembro del Partido Liberal seguramente vamos a fijar una posición sobre la ley de transferencias, de hecho ya lo hicimos y que debe de estar amarrada a los ingresos corrientes, pero como somos minorías y dentro de esas minorías podemos opinar cosas que contribuyan, a mí me parece que la propuesta es válida en la medida en que parte de esos recursos se van para saneamiento básico se pudiesen condicionar no en el acto legislativo sino en la ley reglamentaria de ese acto legislativo para que un porcentaje de esos recursos que reciben los municipios se obliguen a que se invierta en proyectos de infraestructura de proyectos de vivienda de interés social, a mí me parece que ahí hay una posibilidad bien grande de que los mismos entes territoriales con recursos de transferencias puedan ayudar a aumentar en subsidio, porque es que el subsidio que da el Gobierno no alcanza, aquí se ha dicho y el mismo Ministro lo reconoce, el cheque que entregan no es suficiente, una vivienda tipo uno en promedio está en el orden de 24 millones de pesos si la entregan con los terminados que eso no tienen, 8 millones es apenas la tercera parte y el ahorro programado escasamente es de los 3 millones de pesos, ahí no vamos a lograr encontrarnos nunca si no hay un apoyo efectivo de las entidades territoriales de las empresas de servicios públicos que contribuirían grandemente a lo que dije ahora al cierre financiero si a través de manera indirecta financia las obras de infraestructura sobretodo en acueducto y alcantarillado y energía, yo quiero terminar ahí, yo creo que vale la pena con la presencia de el señor Ministro en otra oportunidad acabar de continuar estos conceptos y principios que permitan ojalá llevar esta normatividad a una nueva ley de vivienda en Colombia, que no quede simplemente como un artículo del Plan de Desarrollo sino que haya toda una normatividad que regule la vivienda de interés social en Colombia, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Diego, así se hará, le quiero agradecer a los funcionarios del Gobierno, a ustedes honorables Representantes, levanto la sesión de hoy siendo las dos y treinta y dos de la tarde (2:32) p. m. y los convoco para el martes 7 de noviembre de 2006 a las diez de la mañana (10:00) a. m. muchas gracias.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Héctor Fáber Giraldo Castaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006